

directivas, si era posible conseguir esos préstamos. Si el presidente en vez de insinuar o preguntar por conducto del Ministerio de Hacienda, hubiera llamado por teléfono a los gerentes para exigirles el préstamo, entonces sí habíamos tenido el delito de concusión, de manera que si analizamos desprevenidamente sin ninguna pasión, lo que hizo el Ministro de Hacienda, Villaveces, no creo que aparezca por ninguna parte el famoso delito o cargo de "indignidad".

En cuanto al viaje que el Secretario de la Presidencia, doctor Landazábal hizo a Ocaña, debo informar que este ciudadano es nortesantandereano, y tenía necesidad, había solicitado permiso de viajar a Ocaña. Entonces yo le pedí el favor de que, aprovechando el viaje que iba a hacer a Ocaña, llevara el dinero, valor del remate de parte de las acciones de "Sabanas de Román".

Sobre estas arengas demagógicas de carácter social que le hemos oído al señor Acusador, y teniendo en cuenta sus afirmaciones que considero muy sinceras, de que es un fervoroso partidario del Frente Nacional, yo no me explico cómo incita no solamente a los colonos de "Mosquitos" y de "Sabanas de Román", a los colonos de La Guajira, sino a todos los individuos que en iguales condiciones ocupan fincas en el territorio nacional, a que continúen invadiendo esas fincas en momentos en que el Gobierno contempla el grave problema de invasión de fincas muy cerca de la capital.

Y aquí podría hacerse una observación, señor Presidente, si recordamos que el doctor Uribe Prada antes del 13 de junio, fue un fervoroso amigo del doctor Laureano Gómez al desempeñar el cargo de Secretario de Gobierno en el Departamento de Santander; que después del 13 de junio fue un fervoroso partidario del gobierno del general Rojas Pinilla, porque como él mismo lo ha reconocido, acostumbraba a firmar los memoriales a diferentes autoridades con el famoso grito de "Viva Rojas Pinilla, por la Patria, paz, justicia y libertad" (tosen en las barras). Y si pensamos ahora, señor Presidente, que desde 1957 se viene formando una agrupación por encima de los partidos políticos, de pura raigambre popular, agrupación que ha nacido por las angustias y el hombre con que conservadores y liberales están sufriendo, tal vez podrían explicarse estos arranques demagógicos, en el deseo de tomar posiciones ya en ese nuevo frente, porque tal vez él considere, que la barquichuela de los elementos de "Conacción" no está navegando con mucha seguridad. Es decir, como decía el señor Caro, "los individuos enemigos de los gobiernos que terminan y amigos de los gobiernos que se inician".

Esto me hace recordar, señor Presidente, una anécdota relacionada con un filósofo chino, a quien sus alumnos le preguntaban por qué en los grandes cataclismos políticos que derrumbaban los gobiernos, habían (sic) individuos que siempre resultaban indemnes

y que siempre recibían el sol todos los días, y el filósofo chino les contestaba: "Vosotros habréis podido observar que cuando la naturaleza desata las grandes tempestades, hay árboles como los cedros milenarios y los recios robles, que se le enfrentan a la tempestad, aun cuando después, cuando se convierten esos vientos en huaracán, son arrancados de raíz y arrastrados por las aguas y llevados al mar. Pero también se observa que en los bosques de bambúes, estas débiles cañas se inclinan a todo viento; se arrastran, se pegan casi al suelo, y luego cuando pasa la tempestad, se enderezan y reciben el sol del día que ha llegado". Y él explicaba: "en estos cataclismos políticos, pasa lo mismo que en esas tempestades; hay individuos que se refugian, que se amparan en los bosques de bambúes, y que a todo viento se inclinan para evitar que las tempestades los arrastren. Tan pronto pasa la tempestad, enderezan sus débiles cañas, sonríen complacientes al nuevo gobierno que se inicia".

Pero hay otros, señor Presidente y señores Senadores, que como esos cedros milenarios, como esos robles erguidos de profundas raíces, gruesos troncos y copas que se elevan al cielo, prefieran morir en su sitio para que no se les diga que son débiles cual cañas que se inclinan al más leve viento de los beneficios políticos.

Pasamos ahora, señor Presidente, a un nuevo cargo que no fue traído aquí por el señor Acusador, pero que fue llevado al recinto del Senado de la República por uno de los honorables Senadores. Se trata de una finca que el Gobierno Nacional compró en el Departamento de Córdoba, llamada "Campanitos". Yo creo que todos los señores Senadores recordarán que se le hizo al general Rojas Pinilla el tremendo cargo de haber comprado esa finca, haber arrojado de allí a los colonos, y haber aumentado su patrimonio con esas expoliaciones.

¿Y qué pasó con esa finca, señor Presidente? En algunos de los viajes que hice a Córdoba, recibí la información de que había muchas gentes que querían comprar parcelas, muchos colonos instalados en fincas desde hacía muchos años. Es decir, que también en el Departamento de Córdoba, al igual que en los demás Departamentos de la República, existía el grave problema de los colonos. Igualmente, ya en el campo militar, teníamos el problema de que el Batallón de Infantería "Cartagena", acantonado en Montería, se vería obligado a utilizar tierras casi en las mismas calles de Montería y que era necesario, por consiguiente, conseguirles una finca. Por igual razón el Ministerio de Agricultura necesitaba sacar la granja agrícola que tiene en Montería, del sector que ocupaba, a fin de poder urbanizar esos terrenos para el adelanto de la población.

Dentro de estas tres inquietudes hablábamos con el ex-gober-

nador García Sánchez, sobre la necesidad de adquirir una finca con la cual se pudieran resolver los tres problemas. Algunas semanas después, el señor García Sánchez (sic) me informó, que había una finca llamada "Campanitos" perteneciente a una viuda de un señor Brigard, que hacía muchos años estaba abandonada y que ella quería vender. La finca tenía una extensión de 3.150 hectáreas. El señor García Sánchez negoció la finca por \$ 450.000 para el Gobierno. La finca la compró el Gobierno por esa cantidad, por intermedio del Ministerio de Guerra, y creo que cuando se trató sobre ese punto aquí en el Senado o en la Cámara de Representantes, el Ministro de Gobierno informó que efectivamente estaba especificado, que se destinaran 1.000 hectáreas para el Batallón "Cartagena", 1.000 hectáreas para la Granja Agrícola del Ministerio de Agricultura y 1.150 para los colonos. Es verdad que esa finca la recorrí en helicóptero minuciosamente, la conocí en todos sus detalles, y pude apreciar el grave problema de los colonos. Desgraciadamente vino el 10 de mayo.

Y esos colonos, aún están esperando que el gobierno democrático que empezó en esa fecha del 10 de mayo, realizara la obra social que inició el general Rojas Pinilla. Pero el colmo, señor Presidente y señores Senadores, es que yo que compré la finca para resolverle el problema a los colonos, ahora me hacen responsable porque no la hayan parcelado y no le hayan escriturado esas parcelas a ellos.

Esta afirmación sobre la finca de "Campanitos" la dijo aquí un Senador, me parece que el Senador Amín y un Representante en la Cámara. Dos afirmaciones o dos intervenciones más o menos semejantes, sobre la misma finca.

Yo pregunto a los señores Senadores, si honradamente se puede tachar al general Rojas Pinilla por haber comprado una finca muy valiosa, porque la finca valía mucho más de \$ 450.000.00, para que se parcelara, para que se le resolviera el problema social a colonos que la poseían desde hacía muchos años. Eran los que explotaba la prensa para afirmar que el general Rojas Pinilla vivía recorriendo todo el Departamento de Córdoba, para acaparar fincas. También se afirmaba que a esa finca el general Rojas Pinilla y el ex-gobernador García Sánchez, habían llevado dizque 2.000 novillos para cebar o para pastar. Se necesita desconocer por completo lo que es la ganadería y lo que significa sobre todo una finca abandonada por más de 30 años, que lógicamente no podía tener ni una hebra de pasto.

Y ya que hemos hablado, señor Presidente, del ex-gobernador García Sánchez, vamos a explicar lo relacionado con el aeropuerto construido en la finca de San Antonio, aeropuerto en el cual invirtió el gobierno de Córdoba, me parece que \$ 30.000.00,

suma que calificada de peculado, ha llevado a la cárcel al señor García Sánchez.

Como los señores Senadores y Representantes y todos los cordobeses saben, en ese Departamento no existía ningún aeropuerto con capacidad de recibir aviones cuatrimotores; el de Montería tiene una longitud de pista de mil metros, que no le permite ni decolar ni aterrizar a esa clase de naves. Es decir, ese Departamento que es uno de los Departamentos más ganaderos del país, no podía transportar sus animales en avión. Para resolver este problema le dije yo al gobernador García Sánchez: "Yo regalo la tierra para que hagan el aeropuerto, suministro la maquinaria que yo tenga, los materiales que tenga la finca, y ese aeropuerto queda de propiedad del Departamento de Córdoba. El Departamento construye las casetas para los pasajeros, para darles así facilidad a las personas que tengan que esperar en ese aeropuerto".

El aeropuerto fue construido, fue cedido al Departamento; hubo decretos relacionados con él, empezó a ser utilizado en primer lugar por diferentes avionetas en la fumigación de los cultivos de algodón, es decir, se dió al servicio público. Las casetas fueron construidas con dinero departamental. Sin embargo, el señor García Córdoba (sic), por haber quedado encargado o por haberlo recomendado yo en mala hora para él, pero afortunadamente para mí, de los bienes que habían quedado abandonados en Colombia, empezó a ser perseguido por la justicia política y está todavía en la cárcel.

¿Quién es el señor García Sánchez? Tal vez es el primer caso en el país que un gobernador durante todo su período, durante toda su administración, en este caso casi cerca de los cuatro años, no cobró nunca un sueldo como gobernador. Lo cedía a las casas de beneficencia. Nunca utilizaba su automóvil oficial sino el automóvil propio, particular de él. Nunca utilizaba la gasolina oficial sino que él pagaba con su dinero la gasolina que necesitaba. Nunca pagó con dineros departamentales las fiestas que oficialmente tenía que dar, lo pagaba de su propio peculio.

Por eso la Corte Suprema de Justicia, al negarle la excarcelación, tuvo que reconocer que el señor García Sánchez no había tomado para sí ni un centavo de lo ajeno.

El señor García Sánchez, seguramente, es uno de los más fuertes capitalistas que tiene el Departamento de Córdoba. Capital que ha levantado con su trabajo, lejos, aislado por completo de los puestos públicos y de las influencias oficiales. Empezó con poco y hoy tiene muchos millones de pesos. La gente lo considera como el benefactor del Departamento, porque esos dineros no los emplea para beneficio personal sino para socorrer las necesidades de las gentes desamparadas.

Para mí fue muy difícil conseguir que aceptara la gobernación

del Departamento de Córdoba, cuando el doctor Buevas, mi primer gobernador, resolvió renunciar a ese puesto. Para mí es muy satisfactorio reconocer la labor adelantada por el doctor Buevas al frente de la gobernación de Córdoba y verdaderamente lamenté que por motivos muy personales tuviera que abandonarla.

Decía señor Presidente, que para mí fue muy difícil que el señor García Sánchez aceptara la gobernación de Córdoba, porque él me decía: "Tengo 60 años y en los 60 años nunca he desempeñado un cargo público. Estos puestos oficiales, sobre todo en la Gobernación, son puestos políticos, y yo, aun cuando soy conservador, siempre he odiado la política porque tiene cosas muy sucias".

Sin embargo, yo le dije: "Usted puede llegar a la gobernación con absoluta libertad, con amplias facultades de gobernar el Departamento como si fuera una de las fincas suyas. Que así como usted se ha beneficiado con el desarrollo de sus fincas, al convertir a Córdoba como una de sus fincas, beneficia a todos los habitantes del Departamento".

Y en esa forma, señor Presidente y señores Senadores, cumplió su mandato el gobernador García Córdoba (sic), Sánchez, e hizo de Córdoba, que era el último de los Departamentos, uno de los primeros Departamentos de la República. A los Municipios les construyó su acueducto, les dotó de luz, les dotó de todos los servicios, construyó carreteras, es decir, adelantó las obras que necesitaba ese Departamento. Por eso, señor Presidente y señores Senadores, aun cuando García Sánchez está en la cárcel, todo el pueblo de Córdoba sin distinción de colores políticos, reconoce en él al mejor benefactor del Departamento de Córdoba.

Cuando se inició la investigación, es decir, cuando la famosa Comisión Nacional de Instrucción Criminal llevó sus tentáculos hasta el Departamento de Córdoba, se presentaron declaraciones muy ambiguas que así podrían interpretarse en favor, como podrían interpretarse en contra del sindicado. Posteriormente el abogado del señor García Sánchez pidió que se concretara a esos testigos para que dijeran en forma clara lo que había pasado. Ellos rindieron declaración, declaraciones en las cuales no quedaría ninguna duda, declaraciones favorables al señor García Sánchez. El asunto volvió a la Corte Suprema. Vino el cambio de Magistrados y todavía no se ha resuelto. Y ese eminente ciudadano continúa en la cárcel.

Como se ha afirmado aquí, señor Presidente, o aparece en los expedientes, que en las fincas de "San Antonio" y de "Berástegui" hay numerosos colonos, debo informar, información que puede ser verificada por cualquiera de los Representantes o Senadores del Departamento de Córdoba, de que en la finca de "San Antonio", nunca ha habido un colono. Es una finca con más de 100 años de

tradición, y desde que yo la adquirí, en 1953, no he tenido problemas de ninguna clase en cuestiones de colonos.

Y entramos ahora, señor Presidente, a hablar del famoso proceso de "Berástegui", del cual la prensa ha dicho tantas cosas, a grandes titulares y en las primeras páginas, como vamos a ver, tergiversando la verdad de los hechos. Empecemos también por el asunto de los colonos.

El ingenio de "Berástegui" tiene la población o casería de "Berástegui", cuyas casas están construidas en terrenos de la empresa. Durante mi gobierno, ninguna de esas personas fue molestada, y antes por el contrario, se estaban consiguiendo los informes de los diferentes ocupantes de las casas, para hacerles gratuitamente la escritura de esos terrenos, que en mi concepto eran de su propiedad. La prensa confundió como colonos a individuos que, mediante documentos legales, arrendaron parte de esa finca para sembrar algodón. Como el señor Acusador empezó el negocio de "Berástegui" con la afirmación de que en 1949, o principios de 1950, cuando ya desempeñaba el cargo de Ministro de Comunicaciones, yo influí para que nombraran de Síndico al señor Alcides Brú, vamos a ver qué veracidad tienen estas afirmaciones, cuando se conozca la realidad de los hechos.

A principios de 1950, cuando desempeñaba el cargo de Ministro de Comunicaciones, como he dicho, un domingo tuve una reunión en el Despacho del Ministro con los señores Alcides Brú, Narciso Díaz, el general Lozada y el abogado Jesús Antonio Guzmán. Es conveniente recordar, señor Presidente, que el doctor Guzmán fue Ministro en la administración del doctor Alfonso López, y nunca nadie dijo nada contra su reputación. Hasta hace muy poco tiempo desempeñó el cargo, con pulcritud y eficiencia, de abogado de la Flota Grancolombiana.

En esa reunión a que me vengo refiriendo, señor Presidente, estos señores me propusieron que compráramos la mayoría de las acciones de "Berástegui", para poder tener la dirección o control del ingenio. Como las acciones eran en su totalidad de 30.000, se creyó que comprando 16.000 se tenía ya la mayoría.

Las acciones que estaban para la venta eran las de las hermanas Pombo, representadas por el doctor Anzola Gutiérrez, actual gobernador de Cundinamarca, y por el doctor Tapias Pilonieta. Yo les manifesté a esos tres señores que no estaba en condiciones de entrar al negocio porque no tenía dinero para comprar esas acciones. Entonces ellos me dijeron: "como las acciones se van a comprar a plazos, nosotros pagamos las cuotas de contado y a usted le dejamos las últimas cuotas. El ingenio está en producción y tenemos la seguridad que cuando a usted le corresponda pagar la cuota que se le ha fijado, ya el ingenio ha producido, y usted está en condiciones de cubrir esa obligación".

Ya el doctor Laureano Gómez estaba elegido presidente de la República, ya que las elecciones tuvieron lugar o se verificaron el 27 de noviembre de 1949. Por diferentes fuentes había sido informado de que él no simpatizaba conmigo y que seguramente sería llamado a calificar servicios. Pensaba que al ingresar a la compañía me retiraba del servicio activo y me ponía al frente del ingenio. Pocos meses después, en una reunión de Ministros, el doctor Luis Ignacio Andrade, me preguntó, que el doctor Gómez deseaba saber si yo prefería irme para el Exterior o pasar al frente del Estado Mayor General del Ejército, que en ese entonces era el mismo cargo de Comandante General de las Fuerzas Militares. Ante este ofrecimiento, yo comprendí que podía continuar en mi carrera, que no tendría necesidad de retirarme del servicio activo. Y entonces reuní a los señores Brú, Lozano y Díaz, y les manifesté que, como del 7 de agosto en adelante yo pasaría a la jefatura del Estado Mayor General, no podía entrar al negocio que ellos me habían propuesto. Y desde principios de 1950, señor Acusador, hasta 1955, no volví a saber nada del ingenio de Berástegui.

Es verdad, como lo dice el señor Acusador y como lo afirmé yo aquí, que el señor Alcides Brú fue nombrado Síndico de la empresa. Ese nombramiento, por las razones que he expuesto, no significaba, ni ventaja ni desventaja, ni significa cosa alguna para el general Rojas Pinilla. Además, ¿quién nombraba en ese tiempo los síndicos de la empresa? Ese nombramiento era de la competencia del Juez de la quiebra. De manera que no es verdad, señor Acusador, que por insinuaciones, presiones o sugerencias del general Rojas Pinilla, hubiera sido nombrado Síndico de la quiebra el señor Alcides Brú.

La historia del ingenio de Berástegui, señor Presidente, es suficientemente conocida, no solamente por las personas de la región, sino por las gentes de Cartagena, donde estaban radicadas las oficinas principales. Ese ingenio pertenecía a la familia Pombo, familia formada por hombres y mujeres. Los hombres, tal vez con poco recato y honorabilidad, quisieron jugarle sucio, como decimos, a las hermanas, y ellas, para defenderse, iniciaron el juicio de quiebra.

Durante algunos años el ingenio estuvo en producción, pero el producido del ingenio nunca iba a dar a las manos de los accionistas, sino que se quedaba entre el Síndico y muchos abogados, y era repartido dentro de una rosca, que aprovechaba una propiedad que no le pertenecía. En esa forma llegó a la completa quiebra de la empresa. No se volvieron a moler las zafras, los cañaduzales quedaron abandonados, se enmontaron, los desagües se obstruyeron y se acabó el ingenio.

Sobre el ingenio pesaban muchas deudas; tenía muchos créditos; por materiales suministrados con varios años de anticipación,

créditos comerciales que no valían nada, porque nadie iba a exponer un dinero que no tenía esperanzas de recuperar. Los accionistas no sacaban ni un centavo de sus acciones, y antes por el contrario, día a día se iban desvalorizando. El ingenio, para emplear una frase común y corriente, se había convertido en tierra de nadie. Libremente entraba la gente, se robaba parte de la maquinaria; se robaban los pocos semovientes que habían quedado; se robaban las cercas de los potreros o de los cañaduzales, es decir, era la permanente y continua desvalorización de los terrenos.

Después del señor Alcides Brú, que fue nombrado síndico de la empresa, vinieron varios síndicos, hasta el último que fue el doctor Pachón Padilla, me parece. Es decir que la sindicatura ejercida por el señor Alcides Brú, no tuvo ninguna relación ni podía tenerla con la facilidad o con los inconvenientes, o con las imposibilidades de adquirir las acciones de esa empresa.

Y se presentó este caso, es muy importante, señores Senadores: como la empresa no producía dinero de ninguna clase y había necesidad de pagar el sueldo muy alto de síndico y los honorarios de abogados, y además las comisiones de que he hablado anteriormente, resolvieron sacar a remate un pedazo de tierra lindando con San Antonio y que separaba esa propiedad mía con la carretera.

Yo entré al remate de esos potreros, eso fue en el año de 1955, ya eran de mi propiedad algunos de los créditos que le había comprado al señor Alcides Brú, se efectuó el remate y como la única persona a quien favorecían esos potreros era a mí, se me adjudicó el remate, y una vez formalizados todos los trámites legales, elevé un memorial al Juez de la quiebra, pidiéndole que de acuerdo con la ley, el dinero que yo tenía que pagar por esos remates se me descontara de los créditos que yo tenía contra la empresa. Creo señores abogados que la ley es terminante y muy clara en estas cosas.

Para el Juez de la quiebra era un problema, porque el dinero que yo había depositado para poder entrar al remate parece que ya estaba repartido y el Juez negó mi solicitud. Mi abogado que era el doctor José Antonio Guzmán me dijo que debía apelar ante el Tribunal y, efectivamente, apelé ante el Tribunal y el Tribunal falló en mi favor; cuando el doctor Guzmán llegó a contactarme o a hacerme conocer la buena nueva del fallo del Tribunal, yo le dije: "Doctor, yo no voy a hacer uso de ese derecho, yo tan sólo quería demostrar que este Juez había procedido mal, yo pago en dinero el valor del remate". Ese Juez de la quiebra por la actitud del presidente, se vió obligado a renunciar. Este detalle, señor Presidente y señores Senadores, demuestra de manera palpable el cuidado que yo tenía de no interferir en manera al-

guna la libertad con que deben obrar los Jueces, es decir, el Poder Judicial.

El doctor Guzmán me decía cuando le dije que no quería hacer uso de ese derecho que me concedía el Tribunal, que eso era llevar la pulcritud a extremos exagerados —(hubo risa en las barras)— porque el Tribunal sin presión alguna y de acuerdo con la ley había fallado en favor mío. Por la circunstancia que he referido, señor Presidente, de que las acciones se desvalorizaban día por día y que el ingenio se había convertido en tierra de nadie, todos los accionistas habían querido encontrar alguna persona que les comprara sus acciones; algunos de ellos me hablaron de que les comprara sus acciones; yo les dije: “no tengo dinero para comprarles esas acciones”. Ellos me manifestaron: “Presidente, usted todo lo que tiene que hacer es hacerse cargo de muchas deudas o de las deudas que nosotros tenemos en los bancos, y en esa forma usted nos hace un favor porque tenemos un capital muy grande invertido en la empresa que no nos produce ni un centavo”. En esa forma, señor Presidente y señores Senadores, empecé a comprar las acciones y los créditos de la empresa. Al Banco de Bogotá, y éste es uno de los puntos más importantes, le compré las acciones del señor Narciso Díaz que se las tenía pignoradas o empeñadas al Banco por una deuda, deuda que él no había podido cancelar en su oportunidad y que le estaba aumentando con los intereses. El Banco de Bogotá, por conducto del doctor Augusto Restrepo, jefe de sucursales, trató conmigo sobre la compra de esas acciones.

Se habló de cuál era el precio comercial, y se acordó que el precio comercial de esas acciones era el de \$ 30.00; las acciones pertenecían al Banco de Bogotá, pero para su completa propiedad era necesario sacarlas a remate, rematarlas el Banco y quedarse con ellas, pero entonces el Banco le dijo al señor Narciso Díaz que, para evitarle perjuicios, pusiera una carta autorizando al Banco para que yo comprara las acciones, y que comunicara al Juez de la quiebra que yo era el nuevo propietario. La carta que firmó el señor Narciso Díaz, fue redactada por el doctor Augusto Restrepo quien, como es natural, estaba procediendo de acuerdo con el doctor Martín del Corral y con la Junta Directiva de ese Banco. Esa carta la firmó el señor Narciso Díaz y recuerdo el detalle mal interpretado de alguna observación que hizo Narciso Díaz, de que él había firmado esa carta arrodillado.

Existe el detalle, señor Presidente y señores Senadores, que Narciso Díaz es una persona de dos metros de estatura, y todos los escritorios le quedan muy bajos, y cuando tiene que firmar alguna cosa, tiene que arrodillarse para firmar. El lo dijo como un chiste, pero la prensa enemiga, lo tomó como un cargo para mí.

Yo creo que en la investigación que se ha hecho sobre este negociado de Berástegui, están las declaraciones muy claras y terminantes del señor Narciso Díaz sobre el particular. También fueron negociadas acciones, señor Presidente y señores Senadores, por conducto del Banco Comercial Antioqueño; esa institución era dueña de unas acciones, acciones que se negociaron de acuerdo con el precio del mercado, igualmente a la cantidad de \$ 30.00 por acción. La Compañía San Carlos Limitada, suficientemente conocida en el país, explotó el ingenio de Berástegui por varios años, negoció conmigo el número de acciones que poseía, a razón de \$ 30.00 cada acción. Comerciantes muy honorables y de reconocida buena reputación de Cartagena negociaron conmigo las acciones que tenían a razón de \$ 30.00, es decir, todas estas entidades bancarias y entidades comerciales habían aceptado como justo y normal el precio de \$ 30.00 por acción.

Los hermanos Pombo, cuando supieron que yo había comprado el resto de las acciones, me pusieron una carta que figura en el expediente del proceso de Berástegui, ofreciendo las acciones a ese precio. Y hay personas muy respetables de Cartagena, que fueron dueñas de parte de las acciones y que me las vendieron, que bajo la gravedad del juramento certifican, que los señores Pombos acudieron a ellos, para que yo no fuera a dejar de comprarles las acciones a \$ 30.00 a los señores Pombos. Se pueden levantar multitud de testimonios, de que alguno de estos hermanos estaban ofreciendo sus acciones a menos de \$ 20.00; sin embargo, después del 10 de mayo, señor Presidente, cuando empezó a trabajar la justicia política, fueron donde los señores Pombos para que presentaran denuncia por estafa de que les había comprado acciones a menosprecio. Un Juez imparcial y recto, si compara los antecedentes de Martín del Corral y el Banco de Bogotá, del Banco Comercial Antioqueño, de la Compañía San Carlos Limitada, de los comerciantes honorables de Cartagena, con la de estos dos señores Pombos, que como les he referido vivieron engañando y robando a las hermanas, tienen que concluir, señor Presidente, de que esas declaraciones o afirmaciones de los Pombos, no tienen ninguna fuerza legal. En esta forma, señor Presidente, me hice dueño o compré todas las treinta mil acciones de la empresa, y compré todos los créditos que afectaban al ingenio. Es decir, legalmente, era dueño con mi esposa del ingenio de Berástegui.

Necesitaba tan sólo para disolver la sociedad, hacer la correspondiente solicitud, no necesitaba sacar a remate la empresa, y si lo hice fue porque, hablando con el abogado, y en vista de todas las cosas anteriores que habían pasado en la empresa, de que había multitud de trabajadores a quienes no se les habían pagado las prestaciones sociales, y de que podían presentarse reclamos que yo no conocía, resolvimos sacar a remate la empresa, sa-

car a remate el ingenio, para que se conociera públicamente, y la persona que pudiera reclamar, se presentara ante el general Rojas Pinilla, a elevar su reclamo.

La prensa del país ha hecho un gran escándalo, sobre que presioné las autoridades para el remate; yo no tenía necesidad como digo de sacar a remate la empresa. También ha hecho la prensa unos escándalos extraordinarios, de que yo obligué a un Juez a que le rebajara el avalúo. ¿En qué me iba a beneficiar a mí, el cambio de avalúo del ingenio? ¿Por qué el Juez aceptó y por qué a mí me pareció conveniente bajarle el precio o rebajar el avalúo del ingenio? Sencillamente por esto, señor Presidente: el primer avalúo que se hizo del ingenio, cuando estaba en plena producción, y cuando todavía los hermanos Pombos no engañaban a las hermanas, subió a la suma de \$ 3.000.000; posteriormente, cuando los Pombos empezaron con todos los trucos a ver cómo se quedaban con el patrimonio de las hermanas, consiguieron unos peritos para que le subieran el avalúo al ingenio a una cantidad tal, que ellas no pudieran entrar al remate; en esa forma subieron el avalúo a \$ 8.000.000.

Cuando de acuerdo con mi abogado resolví sacar a remate el ingenio, se hizo la observación de que con el avalúo de \$ 8.000.000 nadie se podría presentar al remate; y que era necesario ponerlo en su justo precio. Alguna persona elevó un memorial al Juez de la quiebra, para que se hiciera el reavalúo de la empresa, el Juez nombró los peritos, y los peritos avaluaron el ingenio en dos millones y medio de pesos. Ese reavalúo en nada me favorecía ni me perjudicaba, en la misma forma que yo no tenía necesidad de rematar el ingenio, porque era dueño de las acciones y de los créditos. Sin embargo, el ingenio fue sacado a remate en la forma común y corriente como se saca cualquier propiedad; el Juez de la quiebra que residía y trabajaba en Cartagena, comisionó al Juez de Ciénaga de Oro; se pusieron los avisos en los periódicos, es decir, se llenaron todos los requisitos; se hicieron los pregones y se dio libertad a todos los ciudadanos para que entraran al remate.

Muchas personas interesadas en el remate, me preguntaron que si yo quería vender el ingenio, que si estaba interesado en que alguna persona entrara al remate. Yo les dije: "A mí lo único que me interesa, es la parte de tierra que separa a San Antonio de la carretera. De manera que ustedes pueden entrar libremente al remate, pero les advierto que el remate tiene que ser de acuerdo con el precio del ingenio. Ustedes no lo pueden rematar con el 70 por ciento sino con el precio que tiene". Ninguna otra persona, a excepción del general Rojas Pinilla, se presentó al remate. Porque evidentemente, cualquier individuo, cualquier postor, se veía en la necesidad de aceptar las posturas que yo hiciera, de manera que

mientras el valor del ingenio no llegara a su justo precio, yo podía seguir haciendo subir la postura hasta llegar a esa cantidad.

Yo, señor Presidente y señores Senadores, pagué todas las prestaciones sociales, todos los sueldos atrasados, que eran bastantes.

Y vamos a hablar ahora de los famosos impuestos de la Nación y del Municipio. En la quiebra de la empresa, la Nación estaba representada y el Juez de la quiebra recibió de mí el cheque correspondiente por esa cantidad. Cheque que giré por conducto del Banco de la República, aquí en Bogotá, para que el Banco de la República en Cartagena lo pasara al Juzgado a fin de que no quedara ninguna duda de que el Presidente había pagado ese impuesto. El Municipio de Ciénaga de Oro no estaba representado en la quiebra. No sé por qué olvido, pero no estaba representado. En los gobiernos anteriores, señor Presidente, era costumbre rebajar los impuestos a todas las empresas en quiebra. Existen los decretos de los diferentes gobiernos para casos de esa clase.

Durante mi gobierno, se presentó la quiebra de alguna fábrica de Barranquilla, quiebra que significaba el despido de 600 o 700 obreros, y casos semejantes había en otras secciones del país. Entonces en un Consejo de Ministros, me parece que el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Sourdis, quien estaba más empapado que cualquiera otro Ministro de la quiebra de la fábrica de Barranquilla, propuso la elaboración o expedición de un decreto rebajando los intereses y los impuestos a las empresas en quiebra, en una forma general. Ese decreto, señor Presidente, fue aprobado por el Consejo de Ministros y al día siguiente cuando el secretario general de la Presidencia de la República lo llevó para mi firma, yo llamé al doctor Guzmán, mi abogado, y le pregunté: "Doctor Guzmán, tengo un decreto que dice más o menos lo siguiente: "La exención de impuestos para las empresas en quiebra". ¿Este decreto, doctor, no cobija también a la Empresa Azucarera de Berástegui?"

Dijo: "Claro, Presidente, y ese decreto le representa a usted lo menos 200 o 300 mil pesos de economía". Entonces, señor Presidente, ese decreto no lo firmé. Lo conservo con la firma de todos los Ministros y en el acta que se encuentra en el Palacio sobre las reuniones de los Consejos de Ministros, consta y se puede comprobar esta afirmación.

Venía hablando, señor Presidente, del decreto declarando la exención de impuestos al ingenio de Berástegui y que, como lo he informado, no lo firmó el presidente de la República porque resultaba favorecido en cerca de doscientos o trescientos mil pesos. Este era el mandatario, señor Presidente, ávido de dinero, que explotaba la presidencia de la República, que la había convertido en una agencia de negocios, pero que en esta oportunidad y que de

acuerdo con la ley y la costumbre seguidas por gobiernos anteriores, habría podido fácilmente economizar en esa compra cerca de trescientos mil pesos.

Quiero ahora referirme, señor Presidente, a los impuestos que se le debían al Municipio. Yo ignoraba por completo que el Consejo Administrativo de Ciénaga de Oro había dictado una disposición rebajando los impuestos a la empresa. Esta actuación del Consejo Administrativo de Ciénaga de Oro la vine a saber después del 10 de mayo. Y como prueba de esta afirmación debo referir que encargué a uno de mis abogados para que negociara con el Alcalde y con el Consejo Administrativo el valor de esos impuestos, rebajándolos en las mismas cantidades que los habían rebajado en años anteriores, ignorando por completo, como lo he dicho, señor Presidente, que esos impuestos estaban cancelados por la disposición del Consejo Administrativo. Esos impuestos fueron arreglados por la suma de \$ 75.00 u \$ 80.000. Es decir, más o menos por el cincuenta por ciento del valor. En años anteriores se habían rebajado el 100 por 100 y como he informado, en virtud de la disposición del Consejo Administrativo, estaban rebajados o suprimidos por completo.

El Alcalde de la población le manifestó a mi representante que con el objeto de que ese dinero no se volviera dinero de bolsillo y no se transformara en obras benéficas para el Municipio, que me pedía que se le diera al Municipio un tractor D-6 y una volqueta que más o menos cubrían la cantidad que se había acordado. Con la Caja de Crédito Agrario negocié el tractor, como consta en los documentos, y le dije que ese tractor debía entregarse al Alcalde del Municipio de Ciénaga de Oro. Como no fue posible encontrar en el mercado la volqueta, tuve que dar en dinero su valor. Esta fue la razón, señor Presidente, para que el Tesorero, señor Caparoso, expidiera el recibo de paz y salvo con el Municipio. Como puede entenderse fácilmente, yo no tenía obligación legal de dar ese dinero porque ya el Consejo Administrativo había dictado la disposición rebajando los impuestos.

Este Tesorero y otros empleados del Poder Judicial que actuaron en el juicio de quiebra y en el remate del ingenio, fueron llevados a la cárcel por el investigador nombrado al efecto, Daniel Sánchez Erazo.

El doctor Uribe Prada dice:

—Con la venia del señor Presidente, yo quiero interrogar en relación con la exposición que viene haciendo el acusado, señor Rojas Pinilla.

Contesta el doctor Manotas:

—Sólo podrá hacerlo si el acusado da su venia.

Rojas Pinilla:

—De una vez por todas, señor Presidente, le advierto al señor

Acusador que en la misma forma como yo permanecí sentado y tranquilo oyendo todos los insultos, todos los denuestos que usted me lanzó...

El Acusador en alta voz:

—Es que todo eso es mentiroso y falso. Yo conozco todos los expedientes y sé que lo que está diciendo usted es falso.

El doctor Manotas:

—Se advierte al señor Acusador que no puede interrumpir al acusado sin su venia.

Rojas Pinilla:

—Muchas gracias, señor Presidente. Estos arranques de jabalí corresponden muy bien a la categoría mental, intelectual y moral del señor Uribe Prada.

El Presidente:

—Ruego al señor Acusador que tenga calma, que no se excite y que permita al acusado adelantar su exposición.

Rojas:

—La entrega de este tractor y de ese dinero puede ser certificada por el Alcalde de ese entonces, señor Cruz. Puede ser certificada por la Caja de Crédito Agrario, que entregó el tractor. Una cosa muy diferente es que el nuevo Concejo Municipal de Ciénaga de Oro haya querido desconocer estos hechos; hechos que si son investigados por la justicia ordinaria, resaltarán en todo su valor y en toda su verdad.

Como decía, señor Presidente, el Juez de la quiebra, de Cartagena, recomendó o encargó o le dio la comisión al Juez de Ciénaga de Oro para que se efectuara o presenciara el remate. Ese Juez cumplió con su deber, como va a quedar demostrado cuando ese expediente pase a la justicia ordinaria. Sin embargo se dictó auto de detención contra ese funcionario. El juicio de remate fue pasado a Cartagena al Juez de la quiebra, quien abrobó el remate, llenando todos los requisitos que exige la ley. Ese remate fue protocolizado en una Notaría, es decir, se llevó la legalidad hasta el último extremo.

Al Notario también quiso llevarse a la cárcel. Luego, señor Presidente, con el representante del Superintendente de Sociedades Anónimas, se decretó la liquidación de la empresa. Se demostró que el general Rojas Pinilla y su señora eran dueños de todas las acciones y en la última asamblea estuvieron representados. Es decir, con todas las formalidades de la ley se disolvió la empresa. Desapareció el ingenio de Berástegui.

Y aquí viene un incidente, señor Presidente, que revela la forma justa o injusta, según el criterio de quien interprete el hecho, como obró el nuevo Concejo Municipal de Ciénaga de Oro. La Empresa Azucarera de Berástegui desapareció como empresa en la forma legal. Un año después que el señor Miguel García Sán-

chez fue a sacar el certificado de paz y salvo del general Rojas Pinilla. Y el Consejo Municipal de Ciénaga de Oro, dijo que no se le podía dar ese certificado por la Empresa Azucarera de Berástegui estaba debiendo impuestos. Mi recomendado le dijo: "La empresa hace un año que desapareció y aquí no figura que el general Rojas Pinilla le deba al Municipio nada, absolutamente nada. Yo no estoy pidiendo certificado de paz y salvo de la Empresa Azucarera de Berástegui, sino del general Gustavo Rojas Pinilla'. No quisieron dar el certificado de paz y salvo y entonces hubo necesidad de hacer intervenir al Procurador General de la Nación. No obstante el concepto del Procurador General de la Nación, negaron el certificado de paz y salvo al general Rojas Pinilla, porque una empresa que había dejado de existir hacía un año, dizque le debía los impuestos prediales.

Actualmente el señor García Sánchez ha querido arreglar con ellos a base de que ellos reconozcan el dinero recibido y representado en el valor y el dinero efectivo que recibieron. Sin embargo, las presiones políticas no han dejado que actúe la justicia normal y corriente.

Estas explicaciones, señor Presidente, no tienen relación ninguna con los dos procesos por los cuales estoy aquí ante las barras del Senado. De manera que el Señor Acusador no tenía por qué haberlos traído aquí. Sin embargo los estoy explicando y yo lo reto, señor Acusador, para que ante un juez...

Uribe Prada:

—Pero si explica, diga la verdad. La verdad es que no pagó impuesto predial, y la verdad es que el señor Caparroso, señor Presidente...

El doctor Manotas le interrumpe y dice que tiene la palabra al acusado.

—Quien está mintiendo es usted, señor Acusador, usted es el que está mintiendo, como ha venido mintiendo en todas las intervenciones que ha tenido en estas audiencias. Porque usted no ha hecho cosa distinta que recoger las calumnias y la basura que arroja la prensa y venir las a traer aquí al Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El doctor Manotas:

—La Presidencia recuerda al acusado que debe abstenerse de dialogar con el Acusador.

Rojas:

—Perfectamente, señor Presidente. Venía diciendo, señor Presidente, que cuando este proceso de Berástegui salga de la justicia política y llegue a manos de la justicia ordinaria, se podrán descubrir y anotar todas las anomalías delictuosas a la luz de los códigos.

Ahora vamos a hablar, señor Presidente, de por qué renunció

o fue destituido el juez de la quiebra, doctor Arrieta. Seguramente en el proceso que está siguiendo la justicia política, tampoco aparece esto, que es la verdad, toda la verdad y sólo la verdad. El señor Alcides Brú y otras personas dueñas de créditos, al traspasármelos a mí, tenían que elevar la respectiva solicitud ante el Juez de la quiebra. De acuerdo con la ley, esas solicitudes debían ser resueltas por el Juez en el término de 24 o 48 horas. Pero como habían pasado muchos meses y el Juez de la quiebra no resolvía nada, el doctor Arrieta, entonces el señor Alcides Brú solicitó del Ministerio de Justicia el envío de un visitador, que constatará las irregularidades o constatará las quejas que él presentara contra ese funcionario.

En el nombramiento de este visitador, señor Presidente, no tuvo ninguna ingerencia el general Rojas Pinilla, y el Ministro de Justicia nombró a uno de los visitadores, el doctor Aya, quien fue a pasarle visita a este Juez. Encontró que había documentos, efectivamente, que hacía más de 6 meses que no había querido resolver, cuando de acuerdo con la ley, a las 24 o 48 horas debían ser tramitados. Pasó el informe correspondiente al Tribunal de Cartagena; el Tribunal le pasó visita al Juez, encontró veraz, exacta, la información que daba el visitador del Ministerio de Justicia y resolvió destituir a este Juez.

Sin embargo, uno de los señores Magistrados, o algún empleado del Tribunal, no sé con seguridad quién fue, pero es el caso de que habló con el Juez Arrieta y le dijo que el Tribunal lo iba a destituir. Y que para evitar el entierro profesional que significaba una destitución de esta clase, que lo mejor era que presentara su renuncia. Renuncia que la escribió inmediatamente y esta persona la llevó al seno del Tribunal y el Tribunal la aceptó. Esto puede certificarlo el entonces Magistrado del Tribunal de Cartagena, doctor Araújo Grau o el Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, así como todos los miembros de ese entonces del Tribunal de Cartagena.

Yo no conozco los pormenores del juicio que la justicia política adelantó en el proceso de Berástegui. Tan sólo los abogados que han defendido las personas encarceladas o contra quienes se ha dictado auto de detención, me han informado que a la luz de los códigos, que a la luz de la justicia, no hay ningún cargo contra el general Rojas Pinilla.

Es muy posible, precisamente porque la investigación se ha adelantado bajo las normas de la justicia política, que se quieran investigar muchas de esas declaraciones, o acomodarlas mañosamente para atribuirle cargos al general.

Así, por ejemplo, señor Presidente, está el caso del encarcelamiento de un señor Burgos y del señor Alcides Brú, dizque por la venta del terreno de Monte Cristo. ¿Y cómo se efectuó esa venta?

El señor Burgos, llevado por una gran honradez, me hizo saber que él era dueño de los terrenos de Monte Cristo, por medio de una escritura que le habían hecho a él, pero que en realidad esos terrenos pertenecían a la empresa y él quería restituirlos.

Me manifestó, o conceptuó, que lo mejor era que él me hiciera directamente la escritura a mí, ya en momentos en que yo era dueño de todas las acciones y de todos los créditos. Yo le pregunté que en qué forma había llegado a su poder la escritura de esos terrenos, y él me dijo: que había sido a cambio de otros terrenos, que él no había logrado escriturar durante el tiempo en que el señor Alcides Brú era síndico de la tierra. Yo le manifesté al señor Burgos, después de felicitarlo por ese acto de honradez, al querer devolver una cosa que él consideraba que no era suya, que lo lógico era que devolviera la escritura al señor Alcides Brú, para que luego el señor Alcides Brú me vendiera los terrenos con intervención del nuevo síndico de la empresa.

Y en esta forma, señor Presidente, se efectuó la venta de aquellos terrenos que ellos decían que tenían una extensión de cuarenta hectáreas, que al precio de \$ 700.00 daban \$ 28.000, yo pagué los \$ 28.000, el síndico recibió el dinero, y el señor Burgos, por haber devuelto en un acto de honradez lo que él decía que no era suyo, fue a la cárcel. ¿Fue a la cárcel justamente? No, señor Presidente, fue a la cárcel por las mañas de la justicia política. Igualmente fue detenido, o se dictó auto de detención contra el señor Brú y contra el síndico de la empresa, no habló de la inculabilidad o culpabilidad del doctor Pachón Padilla, tal vez Ramón Padilla, no recuerdo bien el nombre, porque eso son cosas de la justicia. Yo solamente hablo del señor Burgos y del señor Brú y de las actuaciones que ellos tuvieron en este proceso.

En este estado, señor Presidente, en que se había adelantado el remate en forma legal, que se había disuelto la compañía en forma legal, y después del 10 de mayo empezó la investigación de la Comisión Nacional de Instrucción Criminal, quien designó al doctor Sánchez Erazo para que la adelantara. Según ha informado la prensa, se dictó auto de detención contra el liquidador de la empresa, señor Villarreal, prestante ciudadano de Cartagena. Se dictó auto de detención contra el señor Narciso Díaz porque había vendido acciones que estaban pignoradas, pero que ya se le concedió libertad incondicional según entiendo, porque él no vendió acciones pignoradas sino al Banco de Bogotá. Me las vendió a mí. Se dictó auto de detención contra el Tesorero Caparroz, quien como hemos sabido acaba de morir precisamente por el auto de detención, un anciano venerable, aquí sabremos si la muerte de ese honorable ciudadano, se le debe a las maquinaciones del general Rojas, todas las arbitrariedades y atropellos de la justicia política.

Parece que a la Corte Suprema de Justicia ha pasado lo relacionado con los ex-gobernadores de Bolívar, dizque por haber pagado unos vales del visitador del Ministerio de Justicia. Los otros individuos complicados por la justicia política en esta investigación tienen sus abogados y están convencidos de que cuando pase al Juez Superior las cosas se pondrán de acuerdo con la verdad.

Yo en este remate, señor Presidente, y en todas las negociaciones de la empresa azucarera de Berástegui, estuve representado por mi abogado el doctor Jesús Antonio Guzmán. Sobre la honorabilidad del doctor Guzmán, la plana mayor del liberalismo puede justificar durante todos estos años.

Según me contaba alguno de los abogados que conocieron el expediente, en esa investigación se presentaron unos casos muy curiosos. Al Síndico de la quiebra le hicieron declarar, que el general Rojas Pinilla para presionar al Juez Arrieta, a fin de que cumpliera con su deber, dizque lo había amenazado con hacerle llevar la esposa, y dizque era leprosa al leprocomio de Caño de Loro. Cuando le tomaron declaración a este funcionario y le preguntaron que si alguna persona lo había presionado, o lo había amenazado con llevarle la esposa al leprocomio de Caño de Loro, él dijo que evidentemente. El Juez se llegó de satisfacción y le preguntó quién lo presionó. El esperaba que dijera: "El general Rojas Pinilla". Pero él dijo: El Síndico de la quiebra, señor Padilla.

Figúrese, señor Presidente, si un individuo como yo, que en muy raras ocasiones he estado en Cartagena, que no conozco esta clase de intimidaciones, podría valerme de cosas que yo no necesitaba porque bastaba la visita del Inspector o del Visitador del Ministerio de Justicia para que resolvieran estas cosas.

Bastaba que el Visitador del Ministerio de Justicia constatará las irregularidades que estaba cometiendo el Juez, para que ese Juez fuera destituido, como evidentemente y en el campo moral, fue destituido porque si él no renuncia, el tribunal lo destituye. Puede, señor Presidente, que, tervigersando las declaraciones en la misma forma como en el proceso del señor Barraza tergiversaron las declaraciones originales de la justicia ordinaria, aparezcan cosas contrarias a las que estoy diciendo. Pero tengo la absoluta seguridad, como lo he repetido tantas veces, de que cuando ese proceso o investigación de Berástegui salga del campo de la justicia política, todos esos señores que están detenidos saldrán libres y absueltos de toda culpa.

Falta por explicar, señor Presidente, alguna investigación o sumario que dizque ha llegado a la Cámara, relacionado con un contrabando de mercancías de dos damas muy respetables de la sociedad de Medellín. La una, pariente de don Félix de Bedout, y la otra, hija de don Francisco Luis Moreno. Yo creo que los se-

ñores Senadores por el Departamento de Antioquia saben qué clase de familias, cuán honorables son esas familias.

El famoso contrabando de mercancías, de estos dos damas muy ricas, de las grandes, de las familias más acaudaladas, tal vez, que tiene el Departamento de Antioquia, consistió en lo siguiente: El Administrador de Aduana Interior de Medellín era un Mayor en retiro de apellido Cuervo. Este oficial había sido retirado del servicio activo antes del 13 de junio y yo sabía que él hablaba mal de mí, cuando estaba de Comandante General de las Fuerzas Armadas y me atribuía, o creía que había sido responsable de su retiro. Cuando el Director General de Aduanas, Contralmirante Baquero, me lo presentó como candidato para la Aduana Interior de Medellín, yo le dije que no tenía ningún inconveniente en que fuera nombrado ese Oficial que, en mi concepto, reunía muy buenas condiciones de pulcritud y de capacidades. Sin embargo, a los pocos meses de estar desempeñando ese cargo, casi toda la sociedad de Medellín empezó a quejarse de la manera brusca y descomedida, poco atenta, que tenía con las damas.

En un viaje de las señoras Luz Moreno, Raquel de Bedout, no recuerdo exactamente el nombre, regresaron a Colombia y trajeron sus maletas comunes y corrientes. Como he informado, señor Presidente y señores Senadores, son familias que tienen medios suficientes para viajar por lo menos dos veces al exterior en el año. Una de ellas tiene nietos, tiene cinco hijos casados: un hombre y cuatro mujeres. Y la señora Luz traía algunos regalos para esos pequeños. El señor Cuervo o el Mayor Cuervo, retuvo esos equipajes.

El esposo de la señora Luz Moreno, don Carlos Correa Londoño, hermano de mi señora...

Rojas rectifica: Mi cuñado Carlos Correa Londoño, señor Presidente, me informó que hacía tres días que estaba luchando porque el Mayor Cuervo le entregara el equipaje de su señora y de la otra señora que había llegado con ella, diciéndole que si había cosas que debían pagar derechos de Aduana, que lo dijera para pagarlos, pero que no perjudicara a esas damas. No sé por qué razón el Mayor Cuervo se cerró a la banda (sic), no quiso escuchar razones y entonces yo lo llamé por teléfono y le dije que qué pasaba con el equipaje de esas señoras, de lo más distinguido de la sociedad antioqueña, como lo pueden certificar los señores Senadores por ese Departamento; personas que no tienen por qué hacer contrabando porque tienen mucho dinero, señor Presidente, y que solamente se veía que eran ciertas las informaciones o los cargos que permanentemente llegaban a la Presidencia contra este oficial. Cualquier otro mandatario, cualquier otro funcionario con este detalle no más, señor Presidente, habría destituido al Mayor Cuervo.

Yo, sin embargo, he sido muy estricto y muy justo en mis determinaciones y quise comprobar hasta dónde eran ciertos los cargos que le hacían al Mayor Cuervo. Y en el último viaje que hice a la ciudad de Medellín, con motivo del aniversario de la Sociedad de Mejoras Públicas, o una fiesta semejante, en un coctel que me dieron, estuve hablando con todas las damas de la alta sociedad, que acostumbraban viajar al exterior y todas, absolutamente todas, me pidieron como un favor, que pusiera al frente de esa Aduana a una persona decente.

Como consecuencia de esas acusaciones y de esa solicitud, fue cambiado el Mayor Cuervo. Que siga adelante la investigación, ante la sorpresa de la sociedad de Medellín, que desde hace muchos años conoce a estas dos esclarecidas damas y que sabe que son incapaces, ni remotamente, de cometer el delito de contrabando.

Quiero tratar ahora, señor Presidente, lo relacionado a los cargos, que también ha venido haciéndome la prensa, de que no se explican cómo pude llegar a general de la República y conseguir el grado de ingeniero civil.

Yo nací, señor Presidente, en un hogar católico, más o menos acomodado; nunca tuvimos angustias económicas. Entre las enseñanzas de mi madre se me grabó mucho el que ella no permitía nunca que en su presencia se hablara mal de ninguna persona. Tal vez sea este el origen, señores Senadores, de que durante mi gobierno fui muy cuidadoso para evitar que la prensa calumniara impunemente.

Como era costumbre en esos tiempos, en las escuelas oficiales adelanté mi educación primaria. Estuve en la Escuela Normal Superior y obtuve el grado de bachiller en el Colegio Boyacá. Es muy fácil comprobar que ese grado de bachiller lo obtuve con las más altas calificaciones y que en muchas materias fui eximido. Ingresé a la escuela o facultad de matemáticas e ingeniería en el año de 1918 y por la muerte de mi padre, efectuada (sic) el 8 de diciembre de ese año, solicité mi ingreso a la Escuela Militar. Estuve dos años, en el 19 y el 20 y el 27 de noviembre obtuve el grado de Subteniente. Mis calificaciones en la Escuela Militar revelan o demuestran que fui un alumno muy aventajado.

De mi familia, señor Presidente, hay unos detalles que desvirtúan por completo el concepto que algunas personas se han formado de mí, de que soy sectario en política. Mi familia se compuso de tres hombres y dos mujeres: el mayor, abogado, tal vez uno de los mejores penalistas que ha tenido Boyacá, era conservador no sectario; mi otro hermano, el médico, graduado en España, era liberal no sectario; mi hermana mayor, que está casada con un abogado conservador, no sectario; y mi hermana menor, casada con un adontólogo liberal, no sectario. Es decir, señor Presi-

dente, la paridad de que ahora se habla, que tiene relación con estos tiempos actuales, porque se grabó en mi memoria de manera indeleble.

Cuando salí de la Escuela Militar fui destinado al Regimiento de Artillería Bogotá, de guarnición en la capital. Pero a fines de 1921, fui trasladado al Regimiento de Artillería Tenerife, en Medellín. Antes de viajar a la capital antioqueña tuve necesidad de ir a Tunja a despedirme de mi familia, y me tocó la sublevación del Regimiento de Infantería Bolívar, en esa guarnición, más o menos en enero de 1922. Es decir, durante el régimen de don Marco Fidel Suárez. ¿Por qué se sublevó ese Regimiento? Porque hacía siete meses que no le pagaban sus sueldos y porque había oficiales que trataban muy despectivamente, con gran grosería, a los soldados y a los suboficiales. La sublevación me cogió a mí almorzando en el casino de Oficiales, retirado del Batallón. Almorzaba en esos momentos con el teniente Márquez, también boyacense, cuando un suboficial, amigo de él, llegó y nos informó que el Regimiento se había sublevado y estaba buscando a los oficiales para matarlos. Era sublevación de la tropa y de los suboficiales contra la oficialidad. Yo era oficial de artillería, y sin nada que ver absolutamente con el batallón, sin ninguna influencia ni ningún mando. Estaba desarmado; rápidamente tuve que ir al apartamento a sacar la pistola y regresar y ponerme a órdenes del Comandante del batallón, que creo era un mayor Martín. El vivía, cuadra de por medio, con el batallón; y cuando estábamos en la puerta de su casa, con el entonces capitán Octavio Mutis, después general de la República, que creo vive en Bucaramanga y es santandereano, (los dos estaban cerca de la puerta y yo estaba en el extremo de la acera) cuando de repente un grupo de soldados desde la esquina nos hizo una descarga. Yo creo que ellos dispararon a no matar, porque las balas dieron precisamente en medio de los dos.

El mayor Martín y el capitán Mutis inmediatamente se resguardaron dentro de la casa y yo permanecí en la calle mirando de dónde disparaban. Encontré el grupo de soldados y me dirigí hacia ellos. Ellos intentaron disparar, pero se abstuvieron cuando vieron la resolución y la tranquilidad con que yo me acercaba. Les pregunté qué pasaba; por qué razón se habían sublevado; en qué podía yo ayudarles a resolver la situación. Ellos me dijeron, que les debían 7 meses, que había sobre todo un capitán Mantilla que era un tirano con la tropa y, efectivamente, la pieza del capitán Mantilla apareció llena de impactos, porque todos disparaban contra esa pieza. Me informaron también que la tropa estaba enfurecida, porque la Policía se había atrincherado en los barrancos arriba de Tunja, (los boyacenses recordarán los barrancos del Topo y desde allí disparaba contra el cuertel). Es decir,

enfrentadas las dos unidades. Yo me dirigí al mayor Martín, entré a la casa y le dije: "Mayor Martín, hay necesidad de recoger la Policía porque esto va a ser una matazón aquí; y yo me comprometo a recoger la Policía y acuartelarla". La Policía estaba disparando en las partes altas; la tropa estaba en la parte baja. Yo me dirigí a hablar con los policías, que estaban más o menos a 600 o 700 metros del cuartel. Hubo un momento en el ángulo en el campo de tiro, expuesto a los tiros de los soldados que se dirigían contra la Policía y de los tiros de los policías que se dirigían contra los soldados. De todas maneras no era mi hora. Llegué hasta donde estaban los policías, los recogí y al frente de ellos los acuartelé. Contribuí en la forma más normal a evitar desastres, pero ese episodio, señor Presidente, precisamente estaba relacionado con esos cargos tan tremendos que le hicieron a don Marco Fidel Suárez, por haberse visto obligado a vender sus sueldos para comer.

Eso causó mucha impresión en mi alma, se grabó en mi memoria y desde entonces siempre he visto juntas las dos figuras de los políticos: la de Laureano Gómez, que lo atacaba, y la víctima, don Marco Fidel Suárez.

En esto, señor Presidente, de las campañas demoleedoras, que contra todos los gobiernos adelantó el doctor Laureano Gómez, hay memorias gratas e ingratas. Los conservadores con mucha razón lo consideraban el jefe máximo de la colectividad, y los liberales lo consideraban como el enemigo número uno del liberalismo. El doctor Laureano Gómez, como lo recuerda la historia, no dejó un solo gobierno que no fuera atacado. Atacó y derribó el gobierno de don Marco Fidel Suárez, atacó violentamente al general Pedro Nel Ospina, por las famosas barras de oro; luego, cuando se inició la administración, ejerció el cargo de Ministro de Obras Públicas, de ese gobierno. Cuando el doctor Abadía Méndez, en un acto democrático entregó el poder, el doctor Laureano Gómez, casi acaba con él. Injustamente, porque el partido liberal llegó al gobierno en 1930, porque en forma limpia ganó las elecciones, por la división de los conservadores en los bandos capitaneados por el maestro Valencia y el general Vásquez Cobo; en el recinto de la Cámara, señor Presidente, tal vez resuenen todavía aquellas palabras del Ministro de Guerra, don Jorge Roa, cuando algún Representante liberal, le decía que la fortaleza conservadora estaba agrietada y que iba a caerse. Y él le contestó con esa frase que creyó memorable: "pues si este caserón o esta fortaleza está llena de grietas, por cada una de esas grietas aparecerá la boca de un fusil para defenderla". Qué iba a creer el doctor Roa, que cuatro años después ese caserón se abriera en dos, y por el medio de esas dos partes, entró triunfante al gobierno el doctor Olaya Herrera, con el partido liberal.

Todos los señores Senadores aquí presentes recuerdan, como si se hubiera vivido ayer, los ataques demoledores del doctor Laureano Gómez contra la administración Olaya, por las masacres de campesinos en los Santanderes y en Boyacá. Y cómo esas campañas demoledoras, esos ataques virulentos del doctor Laureano Gómez terminaron cuando un ingeniero peruano se apoderó de Leticia y como os recordaba con gran oportunidad el doctor Uribe Prada, el doctor Laureano Gómez, dejando a un lado los odios y pensando solamente en el prestigio nacional de Colombia, pronunció aquellas palabras que le oímos repetir al doctor Uribe Prada, de "paz, paz en el interior, y guerra, guerra en las fronteras".

¿Quién no recuerda, señor Presidente y señores Senadores, los ataques demoledores del doctor Laureano Gómez contra el doctor Alfonso López? Esa manchette diaria de "¿Quién mató a Mamatoco?". Cuando en la conciencia de él, seguramente, estaba la seguridad de que ni remotamente podía el doctor Alfonso López, habría podido pensar el doctor Alfonso López y mucho menos ordenar que mataran a Mamatoco. Sin embargo, las conveniencias políticas aconsejaban esas campañas, porque era necesario pensar en la reconquista del Poder. ¿Quién no recuerda, señor Presidente y señores Senadores, las mismas campañas demoledoras y virulentas, contra la administración del doctor Eduardo Santos, y la masacre de Gachetá, este pueblo aquí de Cundinamarca, en donde cayeron evidentemente muchos campesinos conservadores? Pero yo, señor Presidente, en forma sincera, puedo manifestar que nunca creí, nunca pude creer, como nadie podía creer, que el doctor Eduardo Santos hubiera dado la orden para segar esas vidas de campesinos inocentes.

¿Cómo podemos olvidar aquellas demoledoras campañas del doctor Laureano Gómez contra la Corte Suprema de Justicia, con motivo del diez de julio, y que él insistentemente hablaba de que la Corte había fallado que el trece de julio era anterior al diez? ¿Y luégo todas esas campañas sobre el millón ochocientas mil cédulas falsas, todo lo que dijo de la administración del doctor Lleras hasta el momento en que el doctor Lleras, en un rasgo democrático, igualmente por la división del partido liberal tuvo que entregar el Poder, al partido conservador? Durante la administración del doctor Ospina, el doctor Gómez no atacó al doctor Ospina Pérez, pero tan pronto se posesionó de la Presidencia, empezó con el "nuevo estilo", y empezaron las campañas, las persecuciones contra el doctor Ospina Pérez. Y como él mismo no podía atacarse porque era el presidente de la República, se retiró de la Presidencia de la República y dejó encargado al doctor Urdaneta para luégo seguir y acabar con él.

Estos son episodios de la vida nacional, señor Presidente, que se han grabado indeleblemente en mi memoria y que los recuer-

do como si los hubiera vivido ayer. Intimamente relacionados con episodios de mi vida, que bien a mi pesar tengo que tratar en estas audiencias porque el señor Acusador los ha traído como temas de discusión.

Viene un episodio, señor Presidente, cuando era yo teniente, de consecuencias trascendentales después para mis actuaciones del 9 de abril de 1948. Cuando era ya teniente ayudante de la Quinta Brigada en Manizales, en ese entonces la organización del Ejército respondía a las Divisiones y la Tercera División estaba formada por la Quinta y Sexta Brigadas; la Quinta en Manizales y la Sexta en Cali, se presentaron algunos hechos sociales de carácter muy grave en la ciudad de Cali, que obligaron a que el Comandante de Regimiento de Guarnición en Manizales enviara tropa para reforzar a la guarnición de Cali. Era gobernador el doctor Vernaza; los primeros retozos sociales del pueblo, protestaban contra alguna medida del gobernador, y en su protesta llegaron hasta el extremo de apedrear la gobernación y herirlo. El Comandante de la División era el general Velasco; un gran militar, poco amigo de esos atropellos. La tropa no pudo disolver la manifestación porque el gobernador le pidió al Comandante de la División que no la disolviera. Y como consecuencia el 24 de diciembre, cuando en el Club Colombia, de la ciudad de Cali, se celebraba la Nochebuena, el pueblo enfurecido atacó a ese club, sacó los muebles, le prendió fuego en la plaza principal y hubo hechos muy lamentables en esa ocasión. Estos acontecimientos, señor Presidente, tuvieron influencia decisiva en el comportamiento que luego yo, después del 9 de abril de 1948, tuve en la ciudad de Cali, cuando era Comandante de la Tercera Brigada.

La vida se relaciona, como ve, señor Presidente, en una forma tan completa, tan coordinada, que no se pueden dejar pasar detalles, a fin de evitar obscuridad o falta de luz en estas explicaciones. En el año de 1924, señor Presidente, me retiré del servicio activo para trasladarme a los Estados Unidos, y terminar mi carrera de ingeniero; durante los años del 24, el 25, el 26 y el 27 estuve adelantando esta carrera con grandes penalidades porque no tenía recursos suficientes. Tuve necesidad de trabajar como cualquier obrero, para ganar el dinero y terminar mi carrera. En las diferentes Facultades y colegios en que estudié obtuve, no obstante el poco dominio del idioma, las más altas calificaciones.

Y quiero relatar un episodio durante mi vida universitaria, que muestra la capacidad de estudiante que yo tenía cuando adelantaba estos estudios. En la clase de cálculo integral...

Rojas: —¡Esto no lo entienden las señoras!

En la clase de cálculo integral, señor Presidente, teníamos un profesor americano, por cierto, muy competente, pero que anti-patizaba con los elementos latinos. Generalmente, como era lo

costumbre, él ponía los problemas para ser resueltos en la casa y traerlos al día siguiente. En alguna ocasión que explicaba una de las partes más difíciles del cálculo integral, explicó un problema que traía el libro, con la solución exacta, con el resultado exacto. El desarrolló el problema pero no le dio el resultado que traía el libro. Por tres veces repitió la explicación con el mismo resultado negativo. Y nos puso para el día siguiente cinco problemas encabezados por éste. Yo en mi casa, tranquilamente, empecé a resolver los otros cuatro problemas y dejé para lo último el problema en cuestión, y estuve tentado a copiarlo en la forma como el profesor lo había resuelto. Pero resolví más bien resolverlo personalmente sin seguir las explicaciones que había dado el profesor. Afortunadamente para mí el resultado que obtuve era el resultado que tenía el libro.

Al día siguiente me presenté pocos minutos antes de iniciarse la clase y le dije al profesor: he resuelto el problema que usted nos explicó ayer y he obtenido el resultado que dice el libro. Tal vez la equivocación está en un cambio de signos, en esta parte. El comprendió inmediatamente el error. Empezó la clase, era la costumbre de que a medida que llamaban lista el individuo iba diciendo el número de problemas que había resuelto. Cuando me llamó a mí, yo dije cuatro. No quise poner el otro que había resuelto. Muchos de los alumnos habían dicho cinco, porque habían copiado exactamente. El profesor se sorprendió indudablemente con la contestación mía porque sabía que tenía los cinco problemas resueltos. Comprendió la intención con que yo había negado la verdad o me había abstenido de decir los cinco problemas, salió al tablero y explicó la equivocación de esto. Este pequeño detalle, señor Presidente, sirvió para que este profesor, que tanto odiaba al elemento latino, de ahí en adelante fuera un gran amigo de los latinoamericanos.

Estos son detalles, señor Presidente, para contestar esos cargos de la prensa, de que los militares así sean del grado que sean, son unos sargentones chafarotes que escasamente saben leer y escribir. En todas las universidades donde estuve estudiando y fui alumno, descollé como buen alumno.

Viene un caso, señor Presidente: en mi vida ya de ingeniero, cuando regresé de los Estados Unidos, que demuestra con toda claridad si evidentemente el general Rojas Pinilla es el hombre secretario de que se habla. Trabajaba en la carretera Soapaga, Socha, Casanare; y por ausencia del ingeniero en la comisión de trazado, por ausencia del ingeniero de construcción, me encargaron de las obras de esa vía. Era entonces Ministro de Obras Públicas el doctor Sotero Peñuela, muy conocido o de recuerdo para todos los señores Senadores. Un buen día se presentó a mi despacho un señor chiquinquireño, de apellido Páez, quien me dijo que era el coronel

Páez, con una nota del doctor Sotero Peñuela para que lo nombrara Inspector de la carretera.

El coronel Páez parecía una persona muy correcta, muy capacitada pero, como era natural, yo le pregunté sobre sus conocimientos en construcción de carreteras y sobre sus conocimientos del personal de la región para conseguir los trabajadores de la obra. El me dijo que de eso no entendía nada, pero que él disparaba muy bien el revólver, y evidentemente hizo unas demostraciones que confirmaban su afirmación. Yo le dije muy tranquilamente: "Mi coronel, yo puedo darle a usted una recomendación para que lo coloquen en el Ejército en algún puesto que usted pueda desempeñar, pero aquí, en esta carretera, hay un Inspector ducho con mucha práctica en estas cuestiones de construcción, que conoce a toda la gente de la región y levanta el personal que sea necesario".

De manera que con mucho pesar no pude darle el puesto. El se fue, regresó donde el doctor Sotero Peñuela, y llegó una orden terminante del Ministro de que tenía que colocarlo en la carretera y darle el puesto de inspector. El puesto de inspector lo ocupaba, según supe después, un individuo liberal de la región.

Cuando se presentó el coronel Páez le dije: "Mi coronel, esta es una orden del Ministro y yo tengo que pagarle a usted el sueldo como inspector. Pero como usted no puede desempeñar este cargo, puede irse para su casa y todos los meses viene por el sueldo". En esta forma, de completa independencia, señor Presidente, y completamente alejada del campo político, empezaba yo mi carrera de ingeniero civil.

Fuí trasladado a Santander, ya en 1930, a principios de febrero de 1930, cuando vino la elección del doctor Olaya Herrera, que si mal no recuerdo, fue el 9 de febrero. Me habían ofrecido, o estaba desempeñando el cargo, o iba a empezar trabajos como ingeniero de trazado y de construcción de la carretera Vélez-Chipatá-La Paz. Todavía en esos momentos el gobernador del Departamento era conservador y se me quiso presionar para que nombrara fichas políticas, a fin de adelantar los trabajos de la carretera. Yo les pregunté a los señores políticos si ellos lo que querían era acabar la carretera o que se construyera la carretera, o que se repartiera el presupuesto en esos menesteres políticos. Que si lo que deseaba la región era la construcción de la carretera, yo exigía completa libertad para escoger mi personal.

Se aceptó mi propuesta. Multitud de individuos se presentaron con recomendaciones de ingenieros, nombré el inspector, cadeneros y pequeños contratistas. Se elevó contra mí una gran presión, porque resultó que todo ese personal era liberal. Sin embargo, el ingeniero departamental, lo que hoy es Secretario de Obras Públicas, vino a visitar los trabajos de la carretera, la forma como

estaba organizada y me dio todo su respaldo. En esa forma, en la provincia de Vélez se hablaba de la imparcialidad con que procedía el ingeniero Rojas Pinilla.

Con motivo del conflicto con el Perú fui llamado al servicio activo, ascendido a capitán e ingresé de nuevo a filas el 25 de enero de 1933. Fui destinado al Grupo de Artillería Bogotá, era en grupos aquí en Bogotá, donde conocí al profesor Edmundo Rico, como médico de esa unidad. En algunos artículos que últimamente ha escrito el profesor Edmundo Rico, se ha empeñado en demostrar que estoy loco. Pero el profesor Edmundo Rico le ha dicho loco a muchas personas. Hay una afirmación del doctor Rico en uno de sus artículos, en que dice que yo me quedé muellemente en Bogotá mientras el resto de la oficialidad exponía su vida en el Sur. Lo ha traicionado la mala memoria, porque yo me presenté el 25 de enero de 1933 y el 1º de mayo de ese mismo año fui destinado a la guarnición de Coloradas, en el Pacífico, dizque en espera del ataque casi inseguro de la flota peruana.

De allí salí al curso de artillería que dirigía la Misión Chilena. Y en ese curso, señor Presidente y señores Senadores, saqué el primer puesto.

Estas afirmaciones pueden comprobarse fácilmente. No es alabanza de mi persona sino explicación muy clara de la forma como fui ascendiendo gradualmente y mereciendo los ascensos.

Todos estos detalles o antecedentes, señor Presidente, son necesarios para que los señores Senadores formen juicio sobre la persona que están juzgando y se aprecie si las campañas que ha hecho la prensa en diferentes aspectos son verídicas o son calumniosas. Yo sé que esto es mortificante, no solamente para vosotros sino para mí, tener que hablar de estas cosas. Pero como el señor Acusador trajo a cuento episodios de mi vida, que, como decía, ya creía olvidados, estoy en la obligación de hablar sobre ellos y dar las explicaciones correspondientes.

Del curso de artillería, señor Presidente, fui destinado al cargo de ingeniero ayudante del Departamento Técnico de la Fábrica de Municiones. En ese entonces era director de esa fábrica el Mayor Pablo Emilio López, después general de la República. En la primera visita que hice a la Fábrica él me llevó a que viera una de las obras que era orgullo verdaderamente de su gestión administrativa. Se estaba construyendo un depósito de armamento, con una placa de concreto, con formaletas listas para vaciar el concreto.

Me llevó, con gran orgullo, me mostró que todo estaba listo para el día siguiente vaciar la plancha. Yo había tenido alguna experiencia durante los años que estuve en los Estados Unidos practicando todo lo relacionado con concreto, y después de ver la forma como estaban distribuidos los hierros, la cantidad de hierros,

dimensiones de vigas, maestras de viguetas y de la plancha o losa, le dije: "Mi mayor: yo me permitiría aconsejarle que no empezara a vaciar esta plancha porque a ojo no más de buen cubero le puedo asegurar que no resistirá ni siquiera el peso muerto del concreto, y que se caerá la plancha". Eso fue como una bomba ante el mayor López y ante el ingeniero jefe del Departamento Técnico de la Fábrica. Yo le pregunté —era un alemán—, al doctor Fafain, ingeniero, que quién había hecho los cálculos de esa plancha, y me dijo que esos cálculos los habían hecho cinco ingenieros del Ministerio de Obras Públicas.

El caso era sumamente grave. Le dije: "De todas maneras, mi Mayor,, yo le pido que me dé unas pocas horas mientras hago unos cálculos rápidos, a ver si estoy equivocado; porque de todas maneras, es mejor demorar la iniciación del trabajo, a perder todo el trabajo". Rápidamente hice un cálculo de acuerdo con los datos que daban los planos y pude constatar que evidentemente la plancha se habría caído, porque las vigas no podrían resistir, ni el peso muerto de las vigas, ni de las viguetas, ni de la plancha.

Esto causó un gran escándalo, no solamente en el Ministerio de Guerra sino en el Ministerio de Obras Públicas, y entonces se designó como árbitro de este pleito al profesor de concreto de la Facultad Nacional.

Tanto él como yo hicimos los cálculos, considerando un peso vivo de 3 toneladas por metro cuadrado y tuve la satisfacción, señor Presidente, que cuando el profesor de concreto de la Facultad entregó los planos, los resultados eran exactamente iguales a los que yo había conseguido.

Y ahora, señor Presidente, vamos a poner los preliminares de esa famosa calificación de mi superior y amigo muy admirado, el general Martínez Landínez, a que ha hecho referencia el doctor Uribe Prada, y muchas gracias señor Uribe Prada porque me hubiera dado la oportunidad de hablar de estas cosas que son un timbre de orgullo y de honor para mí.

La Fábrica de Municiones, señor Presidente, necesitaba comprar en Alemania mucha maquinaria que le hacía falta a fin de fabricar los cartuchos en Bogotá y terminar con la importación. Se nombró como presidente de esa comisión al general Martínez Landínez y se le nombró de ayudante a un teniente Borda. Luego era necesario conseguir un capitán de artillería, para que con un ayudante integrara la comisión. El entonces Ministro de Guerra, doctor Hernández Bustos, nortesantandereano (esto en plena República liberal del doctor Alfonso López, porque era a principios de 1936), pidió el doctor Hernández Bustos que le trajeran las calificaciones de todos los capitanes de Artillería, porque él no conocía a ninguna persona, y él, de acuerdo con el estudio de aquellas calificaciones, escoger el individuo que debía viajar a Alemania.

Resultó que el doctor Hernández Bustos, de acuerdo con las calificaciones de todos esos oficiales de artillería, encontró que el capitán Rojas Pinilla era el mejor calificado.

Esto era, como digo, en plena revolución en marcha, con Ministro de Guerra liberal, con Director de la Fábrica liberal y en todo su auge la dominación liberal. Es decir, no hubo condescendencia de ninguna clase en esta escogencia.

La misión que se me confiaba era de gran responsabilidad. Aunque yo tenía alguna práctica, precisamente por los años de trabajo en la Fábrica Ford en cuestiones de maquinaria, era muy diferente por la cuestión de la maquinaria de tanta exactitud, de tanta precisión como la que se necesita para fabricar cartuchos de guerra. El general Martínez Landínez me llamó un miércoles al Ministerio de Guerra y me dijo: Capitán, el viernes próximo salimos para Alemania en misión del Gobierno. De manera que debe preparar su viaje en dos días.

Yo ya estaba casado: tenía tres hijos, el último de los cuales había nacido el 11 de diciembre del año anterior, es decir, tenía dos meses de nacido. No podía preparar viaje con la familia y tenía que viajar solo. Y viajé solo.

El general Martínez Landínez, que tampoco entendía de esas cuestiones de maquinaria de fabricación de cartuchos, para salvar su responsabilidad dictó una orden o disposición en que nombraba al mayor Rojas Pinilla —me ascendieron en esos días—, como jefe de la comisión de recepción y me hacía responsable de todo lo bueno o malo que tuviera esa maquinaria.

Me hizo firmar la orden que es costumbre en todos los militares para aceptar la responsabilidad y a los dos días fuimos a la fábrica productora de la maquinaria, o a la cual se le había comprado. Nos recibieron con mucha amabilidad, nos llevaron al almacén, y nos mostraron ya empacadas en los cajones, todas las máquinas listas para mandarlas a Colombia. A mí me quedaba muy difícil recibir máquinas empacadas (que no había visto trabajar, que no sabía cómo trabajaban), con la firma que había echado el día anterior a la orden de que me hacía responsable de esa recepción. Y con mucha claridad les manifesté a los señores de la fábrica citada que yo no recibiría la maquinaria sino después de haber visto cómo trabajaba, después de haber fabricado yo mismo con los compañeros de comisión, por lo menos 20 o 30.000 cartuchos. En esta forma vería cómo trabajaban las máquinas, y además aprendería a manejarlas para cuando regresara a Colombia. Entonces dicha fábrica manifestó que en esas condiciones la maquinaria no estaba lista para entregarse; tuvieron que desempacarla, y según me informaron después, era una maquinaria vieja que habían traído de la China y que desconociendo a Colombia (como continúan desconociéndola ahora muchos países), que-

rían entregarnos hierro viejo para que intentáramos fabricar unos cartuchos que no podríamos fabricar.

Durante varias semanas, durante varios meses, con el overol puesto aprendí a manejar las máquinas, constaté su funcionamiento y con entera responsabilidad las hice destinar y despachar para Colombia. El general Martínez en su calificación dice "que era un individuo tan económico que llegaba hasta la sordidez". Esto lo ha explotado el señor Acusador como un gran cargo contra mí. Pero eso no es cargo, señor Presidente. En ese entonces bien sabemos los sueldos que ganaban los oficiales, que indudablemente para un jefe de hogar responsable, primero estaba cumplir con sus deberes de padre y de jefe de hogar, que salir a las juergas y comilonas con mujeres alegres (sic). Viví durante más o menos 9 o 10 meses que estuve en Alemania en los barrios residenciales de Berlín, en un apartamento muy decente en donde recibía como todo un señor las visitas que me llegaban. Nunca salí a juergas porque no tenía dinero para juergas, pero cuando regresé a Colombia, señor Presidente, dejé muy bien puesto el honor del Ejército colombiano y no le quedé debiendo un centavo a nadie.

Si esto es sordidez, bendita esa sordidez, que evitó que mi familia, que había quedado en Colombia, pasara necesidades.

Dice el general Martínez Landínez que no me gustaba ir a maniobras, precisamente porque no asistí a una revista en Nuremberg, con asistencia de Hitler. Pero no asistí a esas maniobras contra mi voluntad y mis deseos, porque naturalmente para un militar perder la oportunidad de ver esa concentración de tropas y de fuerza aérea que fue lo más grande que hubo en esos años en los distintos países de Europa. Pero como tenía la responsabilidad de la recepción de esa maquinaria, yo tenía que estar en la fábrica trabajando y constatando antes de que fuera a Nuremberg. Por eso es que el general Martínez Landínez dice: "que no me gustaban las maniobras". De todas maneras, cuando regresé a Colombia volví con la satisfacción del deber cumplido, evité que fuera engañado el país, que le dieran maquinaria vieja y adquirir los conocimientos necesarios para instruir personal y empezar con la fabricación de municiones.

Para terminar esta intervención de hoy, señor Presidente, vuelvo a repetir mis palabras de ayer: Le pido al Gobierno, le solicito el Gobierno, le pido al Congreso Nacional que investigue los hechos del Circo de Toros de Santamaría hasta los últimos extremos, para que quien resulte responsable sea castigado con todo el peso de la ley.

Si el señor Presidente lo permite o lo autoriza, podría quedar con derecho al uso de la palabra para la sesión de mañana.

## 19ª SESION

Señor Presidente y señores Senadores:

Quiero referirme a un telegrama o marconi que he recibido, dirigido por algunos ciudadanos de Santa Marta, que a la letra dice: "General Rojas Pinilla, Senado República. Bogotá. Sus mayores aduladores de ayer, son sus peores enemigos de hoy. Conocido oligarca Representante Cámara. José B. Vives, Director periódico "El Informador", editorialmente, reniega de usted, injuria diariamente su familia, su gobierno. Como pueblo Santa Marta tiene buena memoria recordámosle José B. Vives, a quien usted sostuvo Gerencia Federación Bananeros, durante todo su gobierno y quien enriquecióse impávidamente, obsequió a usted valioso pisapapel de oro, con racimo bananos, plato y costosa joya a doña Carola. Ojalá usted denunciara ante el Senado estas cosas".

El señor Vives, señor Presidente, evidentemente era el Gerente de la Federación de Bananeros; el gobierno militar, preocupado siempre por la espada de Damocles que siempre está encima de Colombia por el monocultivo del café, se preocupó mucho por buscar nuevas fuentes de divisas. Entre estas fuentes consideró como la más apropiada, como la más fácil de explotar, la industria del banano. Así fue que se dejaron los dólares libres que produjeran esas exportaciones, a fin de incrementar la producción. Cuando bajé al Departamento de Nariño y visité la región del Mira, iba acompañado por un ciudadano norteamericano, dueño de las plantaciones bananeras del Ecuador. En el recorrido que hice de toda esa región, él me decía que las tierras de Colombia eran superiores para el cultivo de banano a las mejores que tenía el Ecuador. No solamente se podía resolver en esas tierras de Tumaco el problema del banano, el incremento de esta producción, sino en la misma forma el incremento de la producción de cacao, que es un artículo que todavía importa el país, cuando tenemos grandes extensiones muy fértiles y apropiadas para ese cultivo.

El gobierno contó en todo momento para el desarrollo de esa colonización a la cual le destinó el gobierno —me parece que alrededor de diez millones de pesos— con el Vicario Apostólico de Tumaco, el Padre Juan, de origen español. El día que visitamos las plantaciones encontré en el sitio terminal, ya en las orillas del río Mira, una colonia de españoles, de 27 españoles recién llegados de la Península, quienes venían llenos de ilusión a enriquecerse con los cultivos del banano y con los nuevos cultivos del cacao. Estuve hablando con ellos para saber los antecedentes agrícolas que ellos tuvieran, es decir, las actividades a que ellos se hubieran dedicado en la Península. Me informaron que en España trabajaban en el cultivo del trigo y de la cebada, es decir, lo que nosotros cultivamos aquí en las tierras frías. Aun cuando los espa-

ñosles estaban más o menos bien alojados, desconocían por completo las penalidades y plagas tropicales y yo les preguntaba si ellos sabían que después de las 5 p. m., es decir, cuando se ocultaba el sol, era necesario vivir en casas anejadas para protegerse del mosquito, que precisamente en esas regiones húmedas abunda mucho y estaban infectadas. Les preguntaba también si ellos sabían que las aguas que ellos veían muy puras correr (sic) por las quebradas, eran aguas infectadas, que si eran tomadas sin ser previamente desinfectadas o tratadas, producían la disentería. Los españoles estaban muy ilusionados y querían traer a sus familias. Es decir, ellos esperaban no solamente morir sino también que se murieran sus mujeres y sus hijos. Hablé con el Padre Juan y le dije que era necesario, que era de inmediata urgencia que ese personal pudiera aprovecharse en todas sus capacidades y en todos sus conocimientos y que por consiguiente debiera ser trasladado a los climas fríos, para que se dedicara al cultivo del trigo y de la cebada, ya que eran expertos en esa clase de cultivos.

El gobierno militar alcanzó, señor Presidente, a incrementar bastante el cultivo del banano no solamente en la región de Tumaco sino en la Zona Bananera, y se logró aumentar la exportación de los ocho o diez millones de dólares a más de treinta millones de dólares. Se adjudicaron o se hicieron concesiones a una firma alemana, para que cultivara cerca de 2.000 hectáreas de terreno, es decir, quedó en marcha o en aumento esa nueva fuente de divisas tan necesaria para el país.

Ese regalo a que se refiere el marconograma de Santa Marta, era una consecuencia lógica del interés del gobierno por los bananeros, quienes contaron, como digo, con divisas suficientes producidas por los dólares libres para trabajar en mejores condiciones y, por consiguiente, pagar mejores salarios.

Mi visita a Tumaco fue originada o motivada por el incendio que había destruido la mayor parte de la población. El Instituto de Crédito y la Secretaría de Asistencia Social SENDAS, en forma muy rápida y oportuna habían acudido en socorro de todas esas gentes. En un término verdaderamente breve se construyeron muchas casas; de manera que cuando yo visité la población, ese pueblo manifestó el agradecimiento que tenía por el Gobierno. Recuerdo muy bien — y esto demuestra la forma como el pueblo recibe las informaciones o campañas de la prensa— y no puede olvidarse, o mejor dicho, debe anotarse el detalle, de que el pueblo de Nariño, de Tumaco, en un noventa o noventa y cinco por ciento es liberal. Después de recibir la manifestación y contestar al discurso de ofrecimiento, recorrí la población en un jeep, seguido por muchas gentes del pueblo, que gritaban diferentes cosas en favor del presidente, pero me llamó mucho la atención cómo ese pueblo había recogido, lo mismo que decía "El Tiempo", lo

mismo que decía "El Espectador" y lo mismo que decía toda la prensa liberal después del 13 de junio. Recuerdo que unas gentes muy humildes lanzaban el grito de "Viva el segundo libertador".

A mí me llamó mucho la atención y quería saber por qué esa gente del pueblo daba ese grito. Detuve el jeep y llamé a uno de los manifestantes: un negrito pequeño muy vivaracho y le pregunté: ¿Por qué dice segundo libertador? Dijo: "Precisamente, porque usted nos libertó de la tiranía de Laureano Gómez".

Ayer estuve tratando, señor Presidente y honorables Senadores, lo relacionado con el famoso ingenio de Berástegui. Les informaba a los señores Senadores, que las acciones de esa empresa habían sido negociadas en el mercado libre y en forma libre. Encontré entre mis papeles precisamente una carta que el Banco Comercial Antioqueño —sucursal de Cartagena— dirigió con fecha 7 de septiembre de 1955 al doctor Jesús Antonio Guzmán, quien residía en Bogotá, carta que dice lo siguiente:

"Apreciado doctor y Amigo, en esta misma fecha hemos tenido la visita de nuestro común amigo don Vicente Martínez Martelo, quen nos informó que usted seguía interesado en la representación del Excelentísimo señor Presidente general Gustavo Rojas Pinilla, para la compra de tres mil cincuenta acciones de Berástegui, y le comunicamos que la oficina de esa ciudad, calle 13, desearía conversar con usted sobre este particular a ver si es posible llegar a un acuerdo definitivo. Nuestra sucursal de esta ciudad está pidiendo por acción la suma de 35 pesos y le comunicamos que en esta misma fecha estamos escribiendo a dicha oficina, en el sentido de que usted les visite para tratar lo relacionado con este negocio. Sin otro asunto, etc., etc., el Gerente".

Como se ve, señor Presidente y señores Senadores, las acciones del Banco Comercial Antioqueño empezaron a ser negociadas o fueron ofrecidas por la sucursal de Cartagena, desde septiembre de 1955. A fines de enero de 1956, se cerró la negociación de esas acciones, por el precio comercial aceptado por los otros Bancos de \$ 30.00. Esto demuestra, señores Senadores, la forma comercial como se negociaban estas acciones, que no había presión alguna. Eran los Gerentes los dueños de acciones, los que se dirigían al doctor Guzmán. No era el doctor Guzmán quien iba a buscarlos.

Con el objeto, señores Senadores, de que no quede ninguna duda sobre la actuación, sobre cuáles fueron las actividades o las ingerencias del Presidente Rojas Pinilla, en el asunto del certificado del Tesorero del Municipio de Ciénaga de Oro, quiero manifestar en forma muy clara hasta dónde llegó la intervención del general Rojas Pinilla en este recibo. En el expediente que el Personero de la Justicia política, el Juez Sánchez Erazo, adelantó sobre Berástegui, está demostrado porque él no obstante sus esfuerzos, no pu-

do desvirtuar, que el Consejo Administrativo de Ciénaga de Oro rebajó los impuestos que debía la empresa azucarera de Berástegui, sociedad anónima en liquidación. De manera que bastaba un certificado que dijera que estaba a paz la empresa azucarera de Berástegui con el Municipio. Tal figura en el expediente este acuerdo del Consejo Administrativo de Ciénaga de Oro, que según informaciones que trascendieron al público, el Juez Sánchez Erazo tuvo listo el auto de detención para todos los miembros del Consejo Administrativo por haber firmado ese acuerdo.

Como informaba ayer, señor Presidente, yo no supe de esa rebaja de los impuestos; si lo hubiera sabido no había tenido por qué enviar alguna persona a que negociara con el Alcalde y con el Consejo Administrativo el valor de tales impuestos. Mi intervención llegó hasta ordenar que el tractor del Bulldozer D-6, comprado a la Caja Agraria, fuera entregado por la sucursal de Cartagena, al Alcalde de Ciénaga de Oro. De ese momento en adelante, yo no tuve ninguna ingerencia en la liquidación de la empresa, ni en nada absolutamente. Mis abogados tenían poder para actuar y ellos son los que deben informar si hubo o no hubo irregularidades a partir de este momento, pero yo intervine solamente hasta el momento en que ordené que se le entregara el bulldozer al Alcalde de Ciénaga de Oro, a fin de que trabajara para las obras del Municipio.

Decía ayer, señor Presidente, que el doctor Sánchez Erazo había sido escogido expresamente para que pudiera adelantar esa investigación política.

Hace algunos años en la prensa de la capital, especialmente en "El Siglo", se le hicieron cargos muy tremendos sobre falta de honorabilidad, o de rectitud profesional en algunos de los casos que él tenía bajo su cuidado. Es decir, sus antecedentes judiciales, tal vez no aconsejaban que hubiera sido escogido para una investigación de la justicia ordinaria, no así para una investigación de la justicia política. Estas son cosas que se pueden demostrar leyendo la prensa de esos años. A mí lo único que me consta, señor Presidente, es lo siguiente:

Después del 11 de octubre, fecha en que regresé al país, y antes del 3 de diciembre, cuando la famosa conspiración, recibí la visita de una señora en la casa donde vivía, es decir, la casa del general Polanía Puyo, quien se presentó y me dijo: "Tal vez, general, usted no recuerda quién soy yo. Sacó una pequeña fotografía, en la cual estaba un señor Roa, a quien yo conocí en la población de Socha cuando trabajaba en esa carretera. Y en la fotografía estaban el esposo, la esposa y varios niños y esta señora, de 8 o 9 años en ese entonces. Ella me dijo: 'Se habla mucho de esta investigación de Berástegui que adelanta el doctor Sánchez Erazo. A mí me pasó el siguiente caso con él: yo me casé y quedé viuda;

mi esposo me dejó algún almacén, que tuve necesidad de vender para trasladarme a Bogotá. El valor de ese almacén lo recibí por unas letras que me firmaron unos señores. Después de varios meses, y siendo imposible para mí conseguir el dinero, resolví utilizar los servicios de un abogado para que me ayudara a efectuar el cobro y recuperar el dinero. Alguna persona me aconsejó al doctor Daniel Sánchez Erazo. Yo fui a su oficina, le di el poder y le entregué las letras.

Pasaron los meses y las letras no eran cubiertas; entonces, comentando con otro abogado amigo mío —decía ella— sobre el asunto de las letras, él me preguntó que qué abogado estaba encargado de su cobro. Yo le contesté que el doctor Daniel Sánchez Erazo. El abogado se cogió la cabeza con las dos manos y dijo: "¿Pero niña, cómo has podido darle esas letras a ese señor de tan malos antecedentes? Debes ir inmediatamente, retirarle las letras y darle poder a otro abogado". La señora, cumpliendo los deseos del amigo, se fue donde el doctor Sánchez Erazo y le dijo: "Doctor, ya hace muchos meses, casi un año que usted tiene estas letras y no ha conseguido nada. He resuelto quitarle el poder, recuperar mis letras y buscar otro abogado. De manera que hágame el favor de darme mis letras". Entonces el doctor Sánchez Erazo volvió y le dijo: "Lamento mucho mi señora no poder devolverle las letras, porque esas letras pertenecen a mis clientes".

"¿Cómo así doctor, que las letras pertenecen a sus clientes? Esas letras son mías". Dijo, "sí, las letras son tuyas pero son giradas por mis clientes. Es que yo tengo una manera especial de tratar estas cosas. Con el objeto de evitarles gastos a las partes yo represento ambas partes, con el fin de que se pongan de acuerdo y se eviten gastos. Como usted me acaba de quitar el poder, entonces las letras ya no son tuyas sino de mis clientes, que desgraciadamente están en la cárcel y tengo que seguir trabajando con ellos".

La señora, toda consternada, volvió a consultar con el amigo; él la llevó donde un juez y pusieron el denuncia. El juez, como que era amigo del doctor Sánchez Erazo, lo llamó y le dijo: "Hombre, ¿pero cómo se te ocurre quedarte con las letras, si este es el clásico delito de colusión. Si la señora verdaderamente pone el denuncia formalmente y se adelanta la investigación, tú te vas a la cárcel". De manera que devuélvele las letras". El, indudablemente, devolvió las letras.

Fuera de estas cosas y de las publicaciones que hizo la prensa, podría investigarse también la conducta del doctor Sánchez Erazo, cuando pasó de una inspección de policía a encargarse del proceso de Mamatoco. Era natural, señor Presidente, que la forma tan eficaz, tan pulcra y tan de acuerdo con la conciencia profesional de este abogado, fuera premiada, sobre todo por haber

llevado a la cárcel a gente inocente. Hoy lo tenemos de Director General de Prisiones. ¿Y sabéis cuál ha sido la primera orden o la primera manifestación cuando visitó la cárcel de la calle 13, según dicen personas que lo escucharon? Le dijo al Director de la Cárcel: "Prepare muy bien esa cárcel, téngala lista porque dentro de poco la vamos a llenar de presos políticos".

Como la prensa y el señor Acusador han hecho tanto escándalo sobre las grandes extensiones de tierra que tienen el general Rojas Pinilla y su esposa, quiero hacer una ligera comparación la extensión que tenemos en "San Antonio", inclusive "Berástegui" y en la finca de Melgar, y compararla con otras extensiones, de gentes que se hicieron a esas tierras, por la bondad, rectitud o buen gobierno del general Rojas Pinilla.

En la finca de "San Antonio" existen 650 hectáreas utilizables. En Berástegui 1.300 y en Melgar 30, es decir, un total de 1980 hectáreas utilizables. Tierras compradas a precios comerciales y de una antiquísima tradición: 1980 hectáreas. Ahora vamos a comparar esta extensión de tierras con lo que el gobierno del general Rojas Pinilla, por conducto del Ministerio de Agricultura, le adjudicó a la familia del Director de "El Tiempo", Roberto García-Peña, por Resolución 358, 358, 361, y 362, del Ministerio de Agricultura, en el año de 1954, le fueron adjudicadas a esta familia 2.226 hectáreas. Es decir, unas pocas hectáreas más que la extensión total de las tierras que tienen el general Rojas Pinilla y su esposa. Y aquí volvemos a decir, señor Presidente, hay que tener autoridad moral para criticar ciertas cosas.

No quiero pasar adelante, señor Presidente, sin referirme a la cita de Voltaire que hizo el señor Acusador, con relación a la forma como procedieron los gerentes de banco en los préstamos que le hicieron al general Rojas Pinilla, pero muy especialmente porque a él se refería con especialidad el doctor Alvarez Restrepo. El señor Uribe Prada nos decía, citando a Voltaire, o nos contaba de la esposa que para salvar la vida del esposo resolvió entregarse a las gentes que la asediaban. Apostrofaba en esta forma, injuriaba, al doctor Alvarez Restrepo. ¿Por qué, señor Presidente y señores Senadores? Sencillamente porque el doctor Alvarez Restrepo no pertenece al grupo de "Coacción" (sic).

Para mí fue muy mortificante, señores Senadores, haberme referido en la tarde de ayer a cuestiones tan personales como las que traté. Pero me vi obligado a ello por las permanentes informaciones e injurias de la prensa e igualmente por las referencias que el señor Uribe Prada hizo de algunos aspectos de mi vida. Yo quiero que los señores Senadores aprecien este punto de vista y que esas informaciones de la manera como tuve que hablar de mi vida de estudiante, se debieron a esa obligación que tuve de hablar de ellas (sic).

Primero, el señor Uribe Prada habló de la famosa calificación de mis actividades en Alemania, en el año de 1936, e igualmente, leyó aquí parte del juicio o de la sentencia que dictó el Consejo de Estado cuando yo fui retirado del servicio activo en el año de 1938. Tampoco hubiera querido hablar de este caso, señor Presidente, pero como él no leyó la sentencia definitiva del Consejo de Estado, me veo obligado a dar todos los detalles del caso, y terminar con esa sentencia.

Todavía antes del 7 de agosto de 1938, es decir, durante la administración del doctor Alfonso López, había visto en el periódico "El Tiempo" un aviso en que ofrecían en venta un aserrío portátil. Yo desempeñaba entonces el cargo de Ingeniero Jefe del Departamento Técnico de la fábrica de municiones. Como tenía la finca del Carare llena de maderas, ví la oportunidad de poder explotar ese renglón de la finca; el aviso hablaba de una cantidad muy pequeña, \$ 250. Yo en esos momentos no tenía los \$ 250 porque eran más de las 4 de la tarde, tal vez tendría algún dinero en el banco. Eso sí.

Y entonces acudí al Director de la fábrica en ese entonces un Mayor cuyo nombre no viene al caso. Y le dije que me diera en préstamo, que me facilitara los doscientos cincuenta pesos, que se los devolvería al día siguiente. El acudió donde el Contador de la fábrica y le ordenó que del dinero que le tenía el Contador me diero el cheque correspondiente. Fui con uno de los jefes de talleres, el jefe de taller de electricidad, a ver el aserrío, porque aun cuando yo tenía algunos conocimientos —mi padre había tenido una finca en Cundinamarca con algunos aserríos—, sin embargo invité al señor Sánchez que era el jefe de talleres de electricidad; era un técnico en la materia, Fuimos con él, vimos el aserrío. El vendedor era un médico que no entendía de eso. El señor Sánchez me dijo: es una magnífica operación, porque no más la sierra vale más de los \$ 250.

Compramos el aserrío y lo llevamos a la fábrica de municiones. Cuando el aserrío entraba a la fábrica de municiones, el Mayor Director pudo observar las cosas que se habían comprado. El aserrío se depositó en uno de los garajes de la fábrica. Le faltaban algunas cosas, el aserrío estaba incompleto y de acuerdo con la reglamentación de la fábrica, que tenía diferentes talleres, se podían fabricar o arreglar las piezas que estuvieran mal de este aserrío. Generalmente cuando un militar o un civil necesitaba un trabajo de esos talleres hacía la solicitud por escrito, indicando el trabajo que necesitaba. Luégo eso pasaba al Departamento Técnico. El Departamento Técnico lo pasaba al taller respectivo y el jefe de taller decía cuánto valía la obra que se pedía.

Esto se le devolvía al solicitante, y si él aceptaba entonces se llevaba al Director de la fábrica para que aprobara el trabajo.

Llenando estos requisitos yo hice mi solicitud para que se arreglaran las diferentes piezas que le faltaban al aserrío, pasó al Departamento Técnico, el Ingeniero Ayudante, los diferentes talleres o jefes de taller dijeron cuánto valía el trabajo que le correspondía a cada uno de ellos. El Director de la fábrica aprobó el trabajo, antes de iniciarse (sic) los trabajos, reuní al ayudante de la fábrica, y a todos los jefes de talleres, y les dije: Como este es un trabajo para el Ingeniero Jefe del Departamento Técnico, yo les pido un favor de compañero o de amigo: no vayan ustedes a hacer concesiones, a rebajar obras de trabajo ni a rebajar materiales, sino ser muy estrictos en esta cosa. Y especialmente le dije al teniente González, que era el Ingeniero Ayudante (sic), le dije: tú eres mi mejor amigo, y te ruego encarecidamente que controles la fabricación de esto. El Director de la fábrica permanentemente iba conmigo a los diferentes talleres y daba sus puntos de vista sobre la forma como se estaba arreglando el aserrío.

En esa forma se terminó de arreglar; entonces ese Mayor que se decía un buen amigo mío, me dijo: ¿Por qué no pruebas el aserrío haciendo unos bancos para la tropa? El predio tiene en la parte alta unos eucaliptus que los podemos hacer bajar y solamente partiendo en dos cada tronco tenemos las bancas.

Fuimos a caballo con el Director de la fábrica, con el Comandante de la compañía, con el que manejaba los bueyes ahí en esos predios, y con varios oficiales; señalamos los árboles que había necesidad de derribar y que irían a servir para las bancas de la tropa. Se bajaron los árboles, se prepararon las bancas, y después cuando se probó el aserrío, que generalmente se probaba después de las 12 del día, cuando todos los obreros salían a almorzar y todos estaban al corriente de lo que se estaba haciendo. No había una sola persona en la fábrica de municiones que no supiera que ese aserrío se estaba arreglando para el entonces Mayor Rojas Pinilla que era Ingeniero Jefe del Departamento Técnico, con la intervención del Director de la fábrica, porque ningún repuesto ni el más insignificante tornillo lo entregaba el almacén sin la firma y autorización del Mayor de la Aduana.

El aserrío, una vez arreglado, pasó al almacén con la cotización general; era una cosa muy reducida, algo así como ciento ochenta o doscientos pesos valía el arreglo. Antes se pasaba la cotización al taller general o al almacén general. Yo revisé cuidadosamente las cotizaciones de los diferentes talleres. Y por ejemplo unas chumaceras que tuvo que hacer el taller de herrería y que varias veces tuvo que repetir, yo hice que le aumentaran el precio poniéndolas todas las veces que habían tenido que fundir esas chumaceras. Con relación a los gastos del taller de mecánica le dije: a ustedes les falta poner aquí el valor del jefe del taller.

Dijeron: pero él no intervino. Como jefe del taller tenía que intervenir, de manera que usted agréguele.

Por eso quedó recargado un poco el valor de la reparación. Se pagó el dinero correspondiente a esas reparaciones, y un buen día, contraté un camión para llevar el aserrío a la finca de Carare. En compañía del Director de la Fábrica contemplamos cómo cargaba la maquinaria. Eso era en el mes de octubre, yo quería que el aserrío estuviera antes del primero de noviembre para aprovechar la fiesta e ir a la finca y dirigir la instalación del aserrío.

Hice mi solicitud para ausentarme de la población, cuando el Director de la fábrica, muy preocupado y muy turbado me dijo: tal vez aquí ha llegado una orden del Director de Material de Guerra, entidad de la cual dependía la fábrica, que dice que no te puedas ausentar, pero vamos a ver si yo consigo que cambien esa orden. El llamó por teléfono al entonces Director de Material de Guerra, un teniente coronel Murillo, hablaron en una forma rara, a mí me pareció como rara, pero de todas maneras autorizaron mi viaje.

Cuando regresé del Carare encontré una comunicación del Jefe de Material de Guerra en que me decía: Sírvase usted informar por qué, sin conocimiento del Director de la Fábrica, violando los reglamentos y sin pagar nada, arregló usted un aserrío. Yo contesté el parte ese, contando todas estas cosas que les he referido a los señores Senadores. Sin embargo, diciendo, pues, que en todos los libros de los talleres, en la correspondiente fecha, estaba anotado cuándo había sido estudiada la orden, cuándo se habían iniciado los trabajos, cuándo se habían entregado, cuánto habían costado esos trabajos.

A los pocos días, tal vez al día siguiente, llegó una comisión del Ministerio de Guerra a pasar una revista detallada en los libros, y a constatar lo que yo decía en parte. Encontraron que todas mis afirmaciones eran veraces.

Sin embargo, a los pocos días, dízque para un informativo, se estaba siguiendo un informativo sobre ese parte, sobre un parte que habían pasado. Yo no sabía quién lo había pasado. Me hicieron un poco de preguntas para ver si me ratificaba sobre lo que decía. Eran informativos sin la gravedad del juramento que se estaban adelantando, sin afirmar sin la gravedad del juramento. Al Director de la Fábrica también lo llamaron.

De repente salió un decreto del Gobierno que decía: "Suspéndese en el ejercicio de sus funciones y atribuciones al mayor Gustavo Rojas Pinilla". ¿Por qué sería? Cuando al día siguiente me llamaron al Material de Guerra, es decir, al Ministerio de Guerra, porque el Jefe del Material quería hablar conmigo, yo vi que frente a las oficinas del Material de Guerra estaba paseándose el Director de la fábrica. Yo le pregunté: "Tú, ¿qué estás haciendo

aquí?”. Dijo: “Vengo a hablar con el Director de Material de Guerra”. “Hombre —dije— yo también”. Golpeamos y entramos donde el coronel Murillo. Luégo él, con gran solemnidad, nos tomó juramento a ambos y me preguntó: “Señor mayor Rojas Pinilla, con toda la solemnidad del caso, ¿se ratifica usted en el parte que pasó, en el cual dice que el mayor Fulano de Tal le prestó el dinero para comprar tal cosa y que él le ayudó en tal cosa, y aconsejó tal cosa?”. Dije: sí, como no. Me ratifico en todo ese parte, señor coronel; y volví a echar el cuento. El mayor me prestó el dinero; los 250 pesos figuran en la chequera de la Fábrica de Municiones”.

Luégo le preguntaron al señor Mayor: “¿Usted qué dice de esa cuestión?”. Dijo: “Evidentemente, Sr. Coronel, yo había olvidado estos detalles; claro, yo he sido un individuo que he tenido algún dinero y ese dinero es para los amigos. De manera que es natural que si el señor mayor Rojas necesitaba ese dinero yo tenía que prestarlo, de manera que es verdad todo lo que dice el mayor Rojas”. Muy bien. Entonces yo dije: se acabó esa cosa. Pero no se acabó, porque entonces el informativo se transformó en sumario. Resulta que los diferentes individuos a quienes había llamado a declarar como no era bajo la gravedad del juramento, ellos trataban de quedar bien con el mayor Rojas Pinilla y también con el Director de la Fábrica. Entonces el Juez encargado de la investigación dijo: “Ah... es que están favoreciendo al mayor Rojas Pinilla, de manera que vamos a obligarlos a que digan estas cosas bajo la gravedad del juramento”. Y los llamaron, los juramentaron y les volvieron a recibir nuevamente las declaraciones; entonces todos dijeron la verdad. Si es cierto todo lo que yo decía, y quedó demostrado que el Mayor Director de la Fábrica había mentado, no sé por qué razón.

Sin embargo, la cosa siguió adelante. Entonces yo hablé con el Ministro de Guerra y le propuse: señor Ministro, ¿por qué no vamos a la Fábrica de Municiones con el Secretario de Guerra, con el Inspector General del Ejército, que entonces era la más alta autoridad militar; con el Juez que está adelantando la investigación, reunimos todo el personal de la Fábrica, y usted o la persona que usted designe, va interrogando a toda esa gente en presencia del Mayor y de mí? El Ministro consultó con el Secretario de Guerra, quien desgraciadamente era un cliente del Mayor. (El Mayor le prestaba dinero a los amigos y le había prestado dinero a ese general). Inmediatamente el Mayor llamó a ese General y le dijo: El mayor Rojas Pinilla propone esta cuestión. Dijo: no; no, no... ni de riesgos; no se puede.

Entonces el señor Ministro, dentro de una gran rectitud, dijo: señor Mayor, yo voy a pasarle ese sumario, esta investigación al Inspector General del Ejército, general Efraín Rojas, y lo que él